

Revista Bimestre de la Academia Dominicana de la Historia
Acogida a la Franquicia Postal Interna.

QUINTO FASCICULO SEPTIEMBRE Y OCTUBRE AÑO 1933.

Quinto Fascículo *Septiembre y Octubre* *Año 1933*
BOLIVAR EN LA PRIMADA
la historia de la Ciudad Primada

ESTA revista consagra hoy las primeras páginas editoriales de su edición bimestre — que corresponde al quinto fascículo del primer volumen— a esclarecer un punto y subsanar un error de concepto cometido, involuntariamente sin duda, con mengua de la verdad y con desdoro de la alta estima que los dominicanos profesan, y no de ahora, al perillustre Padre de la Gran Colombia y Libertador de Nuestra América.

La Opinión —el diario vespertino de la Ciudad Primada— publicó, en su número del día 26 de septiembre, el artículo III de una serie, cuyo es el abundante título de “e-

—“No podría ni debería achacarse a falta de buena voluntad del Libertador la forzada actitud que se le supone para con los patriotas de Santo Domingo; mas lo cierto es que Núñez de Cáceres, por ese u otro pretexto, le cobró inextinguible odio.— **Acaso a esta mala inteligencia débese también el desafecto de algunos dominicanos a Bolívar**, no obstante las simpatías que en todo tiempo y sazón han demostrado hacia los hijos de Venezuela, cada vez que la tormenta política les arrojó a sus hospitalarias costas. Esto se a nota porque, en ciertas coyunturas, los municipios de la capital de aquella República quisieron bautizar una calle con el nombre del

Héroe, y hubo **quien** se opusiese, alegando en contra la pretensa actitud de Bolívar; y **triunfó la opinión del mal entendido patriotismo**” —

CONTENIDO:

- Bolívar en la Primada.
- Montoro, Página ofrenda del Maestro. Doctrina.
- Genealogía, Ascendencia Paterna de Juan Pablo Duarte.
- Influencia de la Iglesia Católica en la formación de la Nacionalidad y en la Creación de la República Dominicana. Por el Licdo. Leonidas García.
- Informe académico.
- Contribución al Estudio del “Plan Levasseur”, Por el Licdo Máximo Coisou Henríquez.
- Hispaniola. Por Jean Le Fureteur
- Anotaciones del “Listín Diario”.
- Labor Académica.—Epistolario.— Notículas.

La nota bibliográfica —tomada de la **Bibliografía Venezolanista** de que es autor el académico D. Manuel Segundo Sánchez —contráese a una obra inédita, “Memorias sobre Caracas y Venezuela”, atribuida indistintamente al Lic. D. José Núñez de Cáceres y a su hijo el Dr. D. Pedro Núñez de Cáceres.

El motivo especial, o el único motivo de estas líneas, védanos discurrir en torno del acérrimo manuscrito; pero séanos permitido dudar de que el hijo, y no el padre, fuese el autor irascible y rencoroso de ese documento anónimo. No cabe olvidar que Don Pedro, dominicano de origen y cubano de nacimiento, fue venezolano de elección y en Caracas tuvo hogar y familia venezolana.

Ese único motivo lo suministra un párrafo de la nota bibliográfica en referencia. Es tal como se copia en seguida.

la Independencia—fue ejercida por los municipios capitalinos y que fue fervorosamente acogida por el Concejo Municipal de la Ciudad Primada. También demuestra que sólo una voz —no de un periódico sino de un joven periodista— desafinó en el concierto de la opinión pública.

Ateneo —heraldo de la cultura dominicana y órgano del Ateneo Dominicano— publicó entonces, en su edición de julio y agosto del año 1911, dos comunicaciones, una correspondencia y dos artículos como piezas principales en la documentación del expediente. Nadie ni nada obstó a que el proce-



so se cerrara, en 1914, con la erección de la Avenida Bolívar.

He aquí esos documentos:

B O L I V A R

Ateneo Dominicano

Ciudad, Junio 20 de 1911.

Al Honorable Ayuntamiento de Santo Domingo.

Señor Presidente:

La parte española de la Isla de Santo Domingo, la que nos quitó el tratado de Basilea, fué un día, por un movimiento del alto espíritu del insigne doctor José Núñez de Cáceres, a incorporarse a la Gran Colombia como uno de los Estados autónomos, que constituían aquella unión de pueblos libres e independientes que fué la más noble y bella concepción del genio de Bolívar.

El fracaso no deslustra, ni empequeñece, aquel acto de previsor patriotismo que constituye la primera independencia de la misera colonia reconquistada para España.

Tal hecho histórico dejó establecido, entre Santo Domingo y Venezuela heroica, no pocos lazos de afecto y de simpatía, los cuales perduran con agrado y honra de ambos pueblos ibero-americanos. Es hora oportuna, la de los actos festivos del Centenario, para un nuevo testimonio de la cordial adhesión de la Ciudad de Febrero, cuna de Núñez de Cáceres, a la Ciudad de Abril y de Julio, Caracas la gloriosa, cuna del Libertador egregio.

Aún no hay en Santo Domingo —como las hay en la pluralidad de las capitales o metrópolis de América— una calle que lleve el augusto nombre de Bolívar, y es propicia la ocasión para —en honra del héroe y del próximo 5 de Julio— dar a una de las calles de la Ciudad Primada el nombre del Libertador y Fundador de la Gran Colombia.

En tal día podría el honorable Ayuntamiento dictar el acuerdo correspondiente y participarlo por telégrafo —a reserva de dirigirle la comunicación escrita de estilo con la misma fecha— al ilustre Concejo Municipal de Caracas.

El Ateneo Dominicano confía en que esta iniciativa será favorablemente acogida y en que el Concejo de la Ciudad de Febrero la hará suya en honra y prezo de las dos repúblicas hermanas.

Con la consideración más distinguida.

El Presidente,

Fed. Henríquez y Carvajal.

Ayuntamiento de Santo Domingo.

Junio 29 de 1911.

Señor:

Me es grato llevar a conocimiento de Ud., respondiendo a su atenta nota del 20 de los corrientes, que ha sido resuelto por el Concejo de la Ciudad acoger la iniciativa del Ateneo Dominicano, dignamente presidido por Ud., de dar a una de las calles de esta Ciudad el nombre del ilustre americano Simón Bolívar, lo cual será hecho tan pronto como se proce-

da a cambiar el nombre de algunas de dichas calles.

Muy atentamente le saluda,

El Presidente,

Eduardo Soier.

Señor Fed. Henríquez y Carvajal,

Presidente del Ateneo Dominicano.

AMABLE COINCIDENCIA

Desde Madrid, con fecha 6 de Junio, escribía el ya insigne poeta Rufino Blanco Fombona —tan adicto a todo lo que es honra y gloria del pueblo dominicano— estas cordiales líneas al director de esta revista:

“El 5 de Julio va celebrar Venezuela el Centenario de su independencia. Ningún lazo de unión sería más fuerte entre su pueblo y el mío que una manifestación de ese país, o de sus mejores elementos, cosa más profunda que los aparatos oficiales. Reuna usted, pues, a los pensadores y dirigentes dominicanos —que a usted sí le siguen— y haga poner el nombre de Bolívar, que debe ser el símbolo de independencia para todos los hispano-americanos, a alguna plaza de la Capital o a alguna de sus calles. Eso sería un rasgo magnífico, que usted podría preparar con alguna conferencia sobre el Libertador. Yo me atrevo a hablarle de estas cosas porque sé que usted es sembrador de ideales, y porque se que usted, como los mayores antillanos —Hostos y Martí, por ejemplo— es entusiasta de aquel hombre único que se llamó Bolívar y a quien toda la América española, directa o indirectamente, debe libertad”.

ERROR DE CONCEPTO.

Editorial de “La Lista”

Criterio de uno: Que no debe honrarse a Bolívar, aquí, hasta que Venezuela no lo haga con Duarte. Criterio mezquino es ese. En casi toda la América y aún en ciudades europeas hay calles, o plazas, con el nombre esclarecido de Bolívar, y en algunas se alzan estatuas del héroe, sin que Caracas se anticipase a rendir iguales honores a cuantos son próceres en tales países. Conste, además, que la ciudad del Avila despidió con honores cívicos los restos de Duarte cuando fueron trasladados, desde allá, a la ciudad del Ozama.

Criterio del mismo: Que el Ateneo pretende que se sustituya el nombre ilustre de cualquiera de las calles de Santo Domingo por el ilustre nombre de Bolívar. Falso! Solo la ignorancia, cuando nó la mala fé, puede inducir de ese modo. Basta el sentido común, asesorado por la buena fé, para entender que la iniciativa de aquel centro de cultura y de civismo tiende a la sustitución de algunos de esos nombres que o nada dicen o encubren una distinción vergonzante. Tal así San Pedro o Misericordia.

Criterio del único: Que Bolívar, para los dominicanos, hijos de América, es lo mismo que Guillermo Tell. Es otro concepto falso. Bolívar y su obra —la gran Colombia malograda— están unidas a la antigua colonia Española por el ideal de la independen-

cia, proclamada aquí por el insigne Núñez de Cáceres.

Criterio de un cronista: Que antes deba acudir al nombre de Sánchez Ramírez. Absurdo. El héroe de la Reconquista, español, sí debe ceder el paso y el puesto a todo héroe o prócer dominicano o latinoamericano.

Sordo y ciego de razón ha de ser, sin duda, quien no logre comprender cómo la excelsa figura histórica de Simón Bolívar—cuyo primer ascendiente venido al Nuevo Mundo yace al pié del mausoleo colombino de la Catedral Primada— es esencialmente americano y aún es gloria de dos razas.

Bolívar, para toda la América, incluso la patria de Núñez de Cáceres y de Duarte, es el Libertador por antonomasia.

Sólo el patriotismo estrecho, o patrioterismo, podría regatarse esa alta demostración de moral cívica y de solidaridad americana.

BOLIVAR

Editorial de "Patria"

Por bien intencionada iniciativa de nuestro distinguido amigo el ilustre escritor Federico Henríquez y Carvajal, el Ateneo Dominicano se ha dirigido al honorable Concejo Edilicio de la culta capital de la República en solicitud de que—como muestra de confraternidad hispano-americana con motivo del primer centenario de la independencia de Venezuela— se le ponga el nombre esclarecido del excelso creador de cinco repúblicas a una de las plazas o calles de aquella histórica ciudad a fin de dar con ello prueba elocuente de que entre nosotros se abre paso el salvador espíritu de unión hispano-americana, base necesaria para la gradual fundación de un estado de alma que resuma y compendie luminosamente las aspiraciones de las inteligencias clarividentes de Hispano-América, que en esta hora de triste incertidumbre avizoran con dolorosa ansiedad los peligros que se ciernen sobre los pueblos americanos de origen ibérico.

El paso que acaba de dar el Ateneo Dominicano tiene todas nuestras simpatías y merece nuestro más vivo y consciente aplauso. Bolívar es, a nuestro juicio, con mayor derecho que ningún otro, el representativo man de la independencia de América. No es ni puede ser, como tantos otros, un héroe nacional, un héroe local. Es el héroe por excelencia de la emancipación hispano-americana. Es el tipo de más alto y potente individualismo que puede presentar nuestra raza en América. En su espíritu gigante se condensan todas las adivinaciones geniales, las energías incontrastables, los arrestos fulgurantes, la inflexible constancia, la penetración clarividente que constituyen la psicología de los grandes conductores de pueblos, de los insignes removedores de almas. En América no hay quien lo iguale. Ni Washington mismo, ni menos el gran San Martín. Ni el primero con sus nobles virtudes y con toda su excelsa austeridad republicana, ni el segundo con sus indisputables talentos militares y su espíritu de organización y de orden, pueden parangonarse con aquel hombre portentoso, que de la

obscura gleba del coloniaje, al conjuro deslumbrante de su genio, por una serie de verdaderos milagros, hizo surgir cinco naciones; que saboreó el néctar de la gloria más alta y resonante y apuró el acibar de los más hondos y torturantes dolores; que fué guerrero, escritor, orador, estadista; que soñó, sueño inmortal, ¡hace noventa años! agrupar como en un haz fulgurante todas estas colectividades hispano-americanas para realizar por medio de esa necesaria cohesión finalidades de verdad y de justicia que nosotros, sus degenerados descendientes, aun no hemos podido llevar al terreno de los hechos.

Y para nosotros, los dominicanos, el deber de rendir homenaje a Bolívar se impone sin titubeos de localismos mezquinos que nada significa en este caso. En nuestras fortalezas, en nuestros edificios públicos, flameó durante algunas semanas la bandera gloriosa de la gran Colombia, la bandera que Bolívar paseó, de triunfo en triunfo, desde la antigua Angostura hasta la histórica Arequipa. En los planes de Bolívar entraba, como necesario y supremo coronamiento de su obra, la independencia de las Antillas españolas. Y Núñez de Cáceres—que tan alto lugar ocupa en nuestra historia, pésele a quienes solo pueden contemplar, por caracterizada deficiencia de visión, lo más extenso y superficial de las cosas— con su mirada clara y perspicaz de verdadero estadista así lo comprendió desde el primer momento. De ahí la orientación de su obra que las circunstancias malograron. Los sucesos que hicieron fracasar su empeño no disminuyen ni en un ápice, para los que saben contemplar estas cosas desde las alturas iluminadas de la verdadera filosofía de la historia, lo grande, noble y meritorio de su radical y práctica empresa.

Patria aplaude regocijada el noble propósito del Ateneo Dominicano y con ese motivo le rinde el entusiasta tributo de sus más sinceras felicitaciones.

A la vista tenemos, además, el extracto de dos actas, correspondientes a sendas sesiones en que el Concejo Municipal de la Ciudad de Santo Domingo conoció de la cívica iniciativa del Ateneo Dominicano y la hizo suya.

En la una—fecha el 27 de junio de 1911— consta esta resolución edilicia:—"Comunicación del Presidente del Ateneo dando la idea de que a una de las calles de la ciudad se la designe con el nombre de Bolívar— El regidor Julio Arredondo propuso que se tomase en consideración, se aceptase en principio y se aplazase para cuando el Ayuntamiento proceda a cambiar el nombre de algunas calles.— Sometido el asunto a votación, fue aceptada la proposición del regidor Arredondo"

En la otra— fecha el 9 de diciembre de 1914— se lee:—"IX. Moción del Lic. Manuel A. Pérez Garcés, Síndico Municipal, pidiendo que el Concejo Edilicio consagre el nombre ilustre del Libertador, en la Avenida de Gasque, para la cual propone el de Avenida Simón Bolívar.— La sala acoge con entusiasmo esta moción y resuelve dar a di-

cha avenida el nombre de **Avenida Bolívar**".

La demora que hubo en hacer efectivo el acuerdo de junio de 1911 —fundado en la iniciativa del Ateneo Dominicano— que entonces pareció excesiva, esplicase por la situación política, anómala, que imperó en el país en ese tiempo. Pero esa demora fué favorable y beneficiosa. Ella permitió escoger una avenida en formación —no una calle antigua— la cual ha llegado a ser muy importante, como gran vía central, entre los mas bellos y aristocráticos barrios de la Ciudad del Ozama: el de Gascue, al norte, y al sur el formado por los repartos paralelos a la Avenida de la Independencia....

No ha sido ese el primero ni el único homenaje rendídole a Bolívar en la República Dominicana. A fines del 1930 —hace tres años— se conmemoró en la mayoría de los países de América el centenario de su muerte; y en ese concierto de honores al héroe máximo tomó parte, siquier modesta, el pueblo dominicano. Una embajada estuvo en Caracas, complacida, y no fue la última en las ofrendas al Libertador por antonomasia y por excelencia. En dos ciudades importantes —Santo Domingo y Puerto Plata— hubo sendos actos en honor de Bolívar. El uno se le debió a la fervorosa sociedad **Renovación**; el otro fue celebrado por la entusiasta **Asociación de Estudiantes Universitarios**.

Ambos fueron un homenaje digno del héroe perillustre.

Pero hay que retroceder media centuria para evocar el valioso concurso, americanista, que dió el pueblo dominicano a la cele-

bración del centenario del natalicio de Bolívar. Las ofrendas espirituales fueron de varia índole. Dos de ellas merecen mención honorífica. Son éstas que se enuncian enseguida:

El Gobierno confió a una comisión integrada por cinco distinguidos ciudadanos —Mariano A. Cestero, José Gabriel García, Emiliano Tejera, Segundo Imbert y Fed. Henríquez y Carvajal— la formación de sendas colecciones de obras dominicanas, como un aporte y un obsequio, respectivamente, a la Biblioteca Nacional de Caracas, en Venezuela, y a la Biblioteca Bolívar fundada entonces, en París, por un selecto grupo de bolivarianos.

Era el 24 de Julio de 1883. En la noche hubo un acto solemne, elocuentísimo, en el Teatro la Republicana. La concurrencia fue selecta y numerosa. Presidíalo Fco. Gregorio Billini —luego Presidente de la República— y artistas, oradores y poetas tuvieron a su cargo los números del programa. León Lameda fue uno de los oradores y José Joaquín Pérez fue uno de los poetas. Tocole al actual Director de la Academia Dominicana de la Historia el último número del programa; e hizo la lectura, comentando sus mejores cláusulas, de una página selecta de la literatura venezolana: **Bolívar en Casacoima**, por Juan Vicente González, el gran escritor y estilista. Esa disertación se cerró con un apóstrofe que contenía este poema o monóstrofe:

"América, de pié! Absorta, muda,
está por él la musa de la historia....
Con Pardo y con Olmedo lo saluda....
¡Bolívar y su siglo son tu gloria!"—

MONTORO

— PAGINA-OFRENDA DEL MAESTRO —

Mientras culminaba la crisis revolucionaria —a mediados del mes de agosto— moría en la Habana un prócer de la elocuencia en el Parlamento español i en la Tribuna cubana.

Era don RAFAEL MONTORO una noble figura de alto relieve. Eralo con ambas características: la ética i la estética. Conoció en 1913, en una recepción palatina, i túvele desde entonces por un modelo del aforismo latino: "mens sana in corpore sano".

Fuera de la tribuna, en el diálogo social o amistoso, la flor de la cordialidad se abría en sus labios sonreídos; en ellos se deshojaba la flor del pensamiento cuando, como una estatua viva, ocupaba la tribuna. Su verbo aguilino plegaba las alas fuera de la tribuna i de la prensa.

En las Cortes españolas fueron sus pares Castelar, Salmerón, Moret, Martos i otros oradores parla-

mentarios. Era castizo como don Cristino Martos: hablaba como escribía i escribía como hablaba.

Fue, en Cuba, del selecto grupo autonomista; i el fracaso de la autonomía lo llevó al campo revolucionario con su adhesión por amor a la Patria.

Ha bajado a la tumba en avanzada edad octogenaria, como un prócer de la elocuencia i un patriarca del civismo, luego de haber servido en el Consejo del Ejecutivo. Era miembro de número de la Academia de la Lengua, de la Academia de Artes i Letras i de la Academia de la Historia establecidas en la Habana.

En el Agora de la Elocuencia i de la Historia entra Montoro de pleno derecho i los tres máximos oradores griegos le dan la bienvenida.

DOCTRINA

Santo Domingo, Julio 10 de 1916.

Señor Dr. Fed. Henríquez i Carvajal.

Presidente de la Suprema Corte de Justicia.

Estimado amigo i maestro:

Convencido de su amor por la causa de la República i, por consecuencia, del interés que le inspira toda actuación que tienda a reconstruir su vacilante soberanía, así como también de la elevación moral de sus ideas, me permito someter a la consideración de usted el siguiente caso que desde hace días constituye el motivo eficiente de mis preocupaciones patrióticas.

Con un propósito—de cuya intención laudable no tengo la menor vacilación—la mayoría de los representantes del horacismo en la Cámara de Diputados se ha abstenido de integrar el quorum reglamentario, dando lugar a que se prolongue así, por manera indefinida, la acefalía de la función ejecutiva del Poder. No obstante la sanidad del propósito que determinó tal decisión, la juzgué tan lesiva al decoro del partido doctrinario al cual estoi adscrito i sobre todo tan peligroso para la perdurabilidad de nuestra soberanía patria, que le negué mi voto, subsistiendo, empero, en razón de sustentarla la pluralidad de mis compañeros. En virtud de la referida diferencia de apreciación, presenté renuncia de mi cargo, deseoso de no asumir la responsabilidad de atentar de ese modo contra la existencia de la Nación. Mas, es el caso que mi renuncia no me redime de la responsabilidad solidaria, a que me haría merecedor ante la Historia, si de esa persistente i ya intolerable negativa a encauzar los trabajos parlamentarios se deriva un nuevo i grave mal para la República.

Yo querría, pues, que usted, bondadosamente, me expresara su criterio de si podría acusárseme de desleal ante mi partido, si; dispuesto como estoi a dar el quorum, le evito vergüenzas inauditas a la Patria, ante cuyo sacrario me siento decidido a inmolar hasta la vida.....

De usted atentamente,

Luis C. del Castillo.

Ciudad, Julio 11 de 1916.

Sr. Br. Luis C. del Castillo,

Diputado al Congreso Nacional.

Apreciado amigo i discípulo:

Ayer, a las 7 p. m., llegó a mis manos su carta del mismo día con la cual me pide usted la opinión que yo tenga respecto de su actitud, dentro de la minoría, en lo que atañe al quorum negado durante todo un mes.

Opino:—1o. Que las circunstancias actuales no son de partidismo, sino de nacionalismo, i exigen todo linaje, de sacrificios.—2o. Que los bloques parlamentarios usan i abusan — i por eso es vicioso el parlamentarismo— de coaliciones i de obstrucciones, en el seno de las Cámaras; pero nunca niegan el quorum ni imposibilitan la función legislativa. 3o. Que un senador o diputado, aunque deba su investidura al voto de quienes lo postulan, la debe también a cuantos, sin figurar adscritos a su partido, concurren con el suyo a la elección i la delegación que se le atribuye.—4o. Que cuando hubiese un motivo legítimo—eso es: patriótico— para negarse a dar el quorum exigido por la lei, ese motivo debería ser categóricamente formulado, ante el país, pues el interés público i el orden jurídico, en esta hora aciaga, tal vez decisiva, se hallan afectados por esa negativa.—5o. Que todo acto, individual o colectivo, tiene necesariamente una finalidad i conlleva una responsabilidad; i la falta de quorum sólo lleva al suicidio.

En breve, —una quincena— cesará la prórroga legislativa i no habrá Presupuesto, ni Reforma, ni Presidente interino, ni Ejecutivo; i tal desgobierno, o anarquía, servirá al interventor para imponernos un gobierno de facto, hecho sin duda a su imagen i semejanza.

Eso pienso, eso creo, i eso le digo, estimado amigo, en respuesta a la consulta que me hace usted en su carta de ayer.

¡Que el espíritu de Duarte descienda sobre el Congreso e inspire a todos un solo voto, cívico, de concordia i de defensa de la Patria!

Su afectísimo,

Fed. Henríquez i Carvajal.

G E N E A L O G Í A

ASCENDENCIA PATERNA DE JUAN PABLO DUARTE

A continuación se publican las partidas de bautismo de cuatro ascendientes paternos del Fundador de la República, obtenidas por diligencias de la Academia Dominicana de la Historia en los archivos parroquiales de Vejer de la Frontera, el antiguo solar de la familia Duarte.

Manuel Duarte Rodríguez o Jimenez i Ana María Rodríguez eran padres de Don Juan José Duarte, i por consiguiente abuelos de Juan Pablo Duarte. Cristóbal Duarte Gil i Catalina Rodríguez García fueron los padres de Manuel Duarte Rodríguez o Jimenez, i bisabuelos de Juan Pablo Duarte. En la partida de matrimonio de Cristóbal Duarte, publicada en el segundo fascículo de Clio, figura su mujer con el nombre de Catalina Jiménez, aunque en esa misma partida dice que era hija de Andrés Rodríguez i Beatriz García.

La Academia se propone reunir i publicar todos los documentos genealógicos que pueda obtener referente a nuestros próceres, a los dominicanos eminentes i a los extranjeros que hayan prestado servicios al país. I para la mejor realización de este propósito, ruega a las personas que poseen esa clase de documentos o tienen noticias de ellos, remitirle copia o indicarle el modo de obtenerlas.

Partida de bautismo de Manuel Duarte
Jimenez.

(Papel sellado A.1.594,023)

Don Angel Carballeiro y de Vera, Presbítero, Cura Párroco del Salvador de este ciudad: Certifico que en el libro treinta de Bautismos de este Archivo al folio ochenta y cuatro vuelto, se halla la partida siguiente:

Manuel En la villa de Vexer de la frontera en quince dias de el mes de Agosto de mil setecientos y quarenta y cinco años yo Dn. Manuel Joseph Barber Cura de esta Iglesia Parroquial del Salvador de esta dicha villa Baptise a Manuel que nacio el dia ocho de dicho mes i año, hijo legítimo de Christobal Duarte y de Cathalina Ximenez todos naturales y vecinos de esta villa (quienes no an tenido otro

de esse nombre) fue su padrino Juan Rodriguez natural y vecino de esta villa, a quien adverti el parentesco espiritual y demas obligaciones y io firme —Manuel Joseph Barber— Rubricado.

Es copia fiel del original. Vejer de la Frontera a treinta y uno de Julio de mil novecientos treinta y tres.

Angel Carballeiro (Rubricado)

Hai un sello:

Parroquia del Salvador
Vejer de la Frontera

Don Eduardo Belver González, Abogado, Notario del Ilustre Colegio de Sevilla con residencia en esta ciudad. — Doy fé: Que conozco la firma y rúbrica de Don Angel Carballeiro y de Vera, Cura propio del Salvador de Vejer de la Frontera, y considero legítimas las que aparecen al pié de la certificación que antecede. Chiclana de la Frontera a dos de Agosto de mil novecientos treinta y tres.

Ldo. Eduardo Belver. (Rubricado)

Hai un sello:

Notaría del Ldo. Eduardo
Belver González. Chiclana
de la Frontera.

LEGALIZO

Chiclana de la Frontera a dos de Agosto de mil novecientos treinta y tres

Vo. Bo. El Juez de 1a. Instancia inter
Juan (apellido ilejible)
(Rubricado)

Hai un sello:

Juzgado de 1a. Instancia e
Instrucción. Chiclana

Nota — Registrado le ha correspondido el número 65 de orden del corriente año, doi fé.—

Diaz (Rubricado.)

Hai un sello:

Secretaria de D. Jose Diaz
Villasante. Fe Pública Ju-
dicial. Chiclana.

Partida de bautismo de Ana María Rodríguez Tapia (Mujer de Manuel Duarte Jimenez).

Vo. Bo. El Juez de 1a. Instancia intr.
Juan (apellido ilejible)
(Rubricado)

(Papel sellado A. 1.594,022)

Don Angel Carballeiro y de Vera, Presbitero, Cura Párroco del Salvador de esta ciudad: Certifico que en el libro treinta y uno de Bautismos de este Archivo al folio veinte y seis, se halla la partida siguiente:

Ana M^o — En la villa de Vexer de la frontera a los quinze días del mes de Agosto de mil Setecientos quarenta y nueve años yo Dn. Franc^o Xavier Melendez Cura en dha Villa Baptizé en esta Parroqu^{al} de L San Salvador una niña qe. se llamó Ana María qe. nació el dia veinte y seis de Mallo el dcho año hija legitima de Juan Rodriguez natural de esta Villa y de Thomassa de Tapia natural de la Ciudad de Sevilla y vecinos de esta Villa los que no han tenido otra de Este Nombre fue su Padrino Alonso Perez natural y vecino de esta Villa a quien adverti el parentesco Espiritual y demas obligaciones y lo firme. Fran^{co}. Xavier Melendez— Rubricado. —

Es copia fiel del original. Vejer de la Frontera a treinta y uno de Julio de mil novecientos treinta y tres.

Angel Carballeiro (Rubricado)

Hai un sello:

Parroquia del Salvador
Vejer de la Frontera

Don Eduardo Belver González, Abogado, Notario del Ilustre Colegio de Sevilla con residencia en esta ciudad. — Doy fé: Que conozco la firma y rúbrica de Don Angel Carballeiro y de Vera, Cura propio del Salvador de Vejer de la Frontera, y considero legítimas las que aparecen al pié de la certificación que antecede. Chiclana de la Frontera a dos de Agosto de mil novecientos treinta y tres.

Ldo. Eduardo Belver. (Rubricado)

Hai un sello:

Notaría del Ldo. Eduardo
Belver González. Chiclana
de la Frontera.

LEGALIZO

Chiclana de la Frontera a dos de Agosto de mil novecientos treinta y tres

Hai un sello:

Juzgado de 1a. Instancia e

Instrucción. Chiclana

Nota — Registrado le ha correspondido el número 64 de orden del corriente año, doi fé.—

Diaz (Rubricado.)

Hai un sello:

Secretaria de D. Jose Diaz
Villasante. Fe Pública Ju-
dicial. Chiclana.

Partida de bautismo de Cristóbal Duarte Gil
(Papel sellado A.1.594,025)

Don Angel Carballeiro y de Vera, Presbitero, Cura Párroco del Salvador de esta ciudad: Certifico que en el libro veinte de Bautismos de este Archivo al folio ciento sesenta, se halla la partida siguiente:

Christoval — En la villa de Bexer de la frontera en primero dia del mes de henero de Mill Setesientos y once, yo Dn. Fran^{co}. Butron Cura y vicario de Dha. Baptise a Xptobal hijo legitimo de Joseph Duarte y de Catalina gil nacio el dia veinte y seis del mes diciembre proximo pasado fue su Padrino D. Diego Calderon vecino de dha. villa a quien adverti el parentesco y demas obligaciones y lo firmo estando presentes y Siendo testigos Dn. Bar^{me}. Cano y aragon natural de la villa de chiclana y Dn. Joseph morillo clérigo de menores ordenes y Ber^{do}. Val de espinosa sacristan menor de dha. yglesia y lo firme. D. Fran^{co}. Butron Moreno. Rubricado. — — — —

Es copia fiel del original. Vejer de la Frontera a treinta de Julio de mil novecientos treinta y tres.

Angel Carballeiro (Rubricado)

Hai un sello:

Parroquia del Salvador
Vejer de la Frontera

Don Eduardo Belver González, Abogado, Notario del Ilustre Colegio de Sevilla con residencia en esta ciudad. — Doy fé: Que conozco la firma y rúbrica de Don Angel Carballeiro y de Vera, Cura propio del Salva-

dor de Vejer de la Frontera, y considero legítimas las que aparecen al pié de la certificación que antecede. Chiclana de la Frontera a dos de Agosto de mil novecientos treinta y tres.

Lcdo. Eduardo Belver (Rubricado)

Hai un sello:

Notaria del Ldo. Eduardo
Belver González. Chiclana
de la Frontera.

LEGALIZO

Chiclana de la Frontera a dos de Agosto de mil novecientos treinta y tres.

Vo. Bo. El Juez de 1a. Instancia into.
Juan (apellido ilegible)
(Rubricado)

Nota — Registrado le ha correspondido el número 66 de orden del corriente año, doi fé. —

Díaz (Rubricado)

Hai un sello:

Secretaria de D. Jose Diaz
Villasante. Fe Pública Ju-
dicial. Chilana.

Partida de bautismo de Cathalina Rodriguez García. (Mujer de Cristóbal Duarte Gil)

(Papel sellado A. 1.594,024)

Don Angel Carballeiro y de Vera, Presbítero Cura Párroco del Salvador de esta Ciudad: Certifico que en el libro veinte y uno de Bautismos de este Archivo al folio doscientos treinta vuelto, se halla la partida siguiente:

Cathalina — En la villa de vejer de la frontera en veinte y ocho dias del mes de Diciembre de mil setecientos y dies y siete años yo D. Antto. esparregosse moreno de Medina Cura desta dicha villa baptise a Chatalina que nacio a veinte de dicho mes hija de Andres Rodriguez y de Beatriz Garcia su legitima mujer naturales y vecinos desta villa;: fueron sus padrinos Bartolome lopes y Josepha de Muanda naturales y vecinos de es-

ta villa: fueron advertidos del parentesco espiritual y de sus obligaciones y lo firme ut Antto. Esparregosse Moreno de Medina. Rubricado.

Es copia fiel del original. Vejer de la Frontera a treinta y uno de Julio de mil novecientos treinta y tres.

Angel Carballeiro (Rubricado)

Hai un sello:

Parroquia del Salvador
Vejer de la Frontera

Don Eduardo Belver González, Abogado, Notario del Ilustre Colegio de Sevilla con residencia en esta ciudad. — Doi fé: Que conozco la firma y rúbrica de Don Angel Carballeiro y de Vera, Cura propio del Salvador de Vejer de la Frontera, y considero legítimas las que aparecen al pié de la certificación que antecede. Chiclana de la Frontera a dos de Agosto de mil novecientos treinta y tres.

Lcdo. Eduardo Belver (Rubricado)

Hai un sello:

Notaria del Ldo. Eduardo
Belver González. Chiclana
de la Frontera.

LEGALIZO

Chiclana de la Frontera a dos de Agosto de mil novecientos treinta y tres.

Vo. Bo. El Juez de 1a. Instancia into.

Juan (apellido ilegible)
(Rubricado)

Hai un sello:

Juzgado de 1ª Instancia e
Instrucción. Chiclana

Nota — Registrado le ha correspondido el número 67 de orden del corriente año, doi fé. —

Díaz (Rubricado)

Hai un sello.

Secretaria de D. Jose Diaz
Villasante. Fe Pública Ju-
dicial. Chilana.

Influencia de la Iglesia Católica en la formación de la Nacionalidad y en la Creación de la República Dominicana

Primer Premio en el Concurso celebrado en el Centenario de Meriño
Enero — 1933.

El espíritu de la Religión Católica constituye una de las más fuertes herencias transmitidas por la Madre Patria a la nación dominicana, de aquí que lo encontremos siempre en el fondo de las sorprendentes vicisitudes que narra nuestra historia, tanto en los fastos de la colonia, como en las páginas relativas a los gloriosos hechos con que alcanzamos la inajenable condición de pueblo independiente y soberano. Así al remontarnos a los comienzos de la cruenta Conquista, época en la cual se hermana el impulso aventurero y caballeresco de la Edad Media con la austera devoción de la Cruz, asistimos, en los propios días colombinos, al prodigioso triunfo de esta sacra Insignia, levantada como símbolo de redención en medio de la hermosa llanura que el Gran Almirante había bautizado ya con el nombre de La Vega Real. Este estupendo milagro, verdadero *fiat lux* de la fe cristiana en el nuevo mundo, dió nacimiento al mismo tiempo en el suelo dominicano al culto de María Santísima de las Mercedes, la primera de las advocaciones de la Madre de Dios entre nosotros, y de la cual no se puede prescindir cuando se busca la genuina filiación católica del alma nacional, ya que esa gran devoción envuelve como gigantesca enredadera a muchas de las más brillantes páginas de nuestros anales. Desde aquella magestuosa revelación fueron tantas y tan notables las pruebas que ofreció la Virgen de las Mercedes de su protección o amparo a los pobladores de la isla, sobre todo en un espantoso terremoto cuyos sucesivos sacudimientos duraron en la capital más de cuarenta días, y en una terrible tormenta ocurrida poco después, la cual aumentó los grandes daños causados en su Iglesia por aquel fenómeno sísmico, que se resolvió votar a esa Imagen soberana por única Patrona de la ciudad e isla de Santo Domingo. De los orígenes de ese voto, hecho el 8 de setiembre de 1617, así como de algunos actos de tan solemne ceremonia, es entusiasta narrador el insigne Fray Gabriel Téllez (Tirso de Molina), quien vivió cerca de dos años en esta ciudad, en el convento de su Orden, y escribió más tarde una *Historia General de la Merced*. Después, en épocas menos remotas, y cuando ya no flotaba en nuestros alcázares la bandera de la nación progenitora, esa milagrosa imagen siguió siendo para nuestro pueblo signo de triunfo. Ella nos ayudó a vencer a los bravos franceses de Ferrand, como lo prueba la condecoración creada para exaltar y perpetuar la memoria de ese célebre hecho, honorífica insignia en la cual "debía figurar la Santa Cruz de La Vega, como la primera que se adoró en América, teniendo en el centro de ella, den-

tro de una orla de mirto, la imagen de la virgen de Mercedes, que estaba estampada en la bandera con que pelearon en Palo Hincado, y al rededor el mote **Reconquista de Santo Domingo en 1809...**" (*Historia de Santo Domingo*, por García, vol. 2o., pág. 68). Ella nos protegió con su manto, cual si éste fuese el ala inmensa de una ave divina, cuando las primeras hordas de los negros de Occidente vinieron a profanar nuestros altares y nuestras familias, portentoso acontecimiento que han celebrado la poesía y la leyenda. En este calamitoso período de nuestra historia tiene también la Iglesia dominicana mártires tan excelsos como el Padre don Juan Vásquez, cura de Santiago, al que "después de atormentar con crueldad en el Campo Santo, que estaba frente a la parroquia, según informa el Licenciado Gaspar de Arredondo y Pichardo, lo sacrificaron, y al fin, para saciar su brutal venganza lo quemaron con los escaños del coro y los confesionarios"; y como los respetables sacerdotes Lima, Puerto Alegre, Basarte, y Ortega, quien se arrojó al río Yaque para morir ahogado y escapar a la salvaje ferocidad de que fueron víctimas sus compañeros. Y esa Imagen soberana también dió aliento a los soldados de la Independencia, que la invocaban en todos los combates. El heroico General José María Cabral dijo a sus soldados en la batalla de Santomé: Adelante, amigos míos, la Virgen de las Mercedes está con nosotros, el triunfo es nuestro! y al proferir esto, según su apolo-gista el General Marcos A. Cabral, encaminaba resueltamente su corcel hacia el enemigo. La devoción del General Cabral por la Virgen de las Mercedes era tan grande que cuando en el año 1866 ocupó la Presidencia de la República, la Convención Nacional se reunió en el templo consagrado a esa sagrada imagen para el acto solemne de recibir su juramento constitucional. Y por tradición nos consta que un soldado o clase de nuestro ejército libertador se animaba al combate, en la misma batalla de Santomé, con el siguiente grito: ¡Viva la Virgen de las Mercedes! ¡¡y mírenla!!; así como que análogo victor era el que se oía en labios de los hijos del Seybo que combatieron contra los haitianos debajo de las severas órdenes del General Pedro Santana. El ilustre Padre Meriño, en un sermón que predicó el día de las Mercedes del año 1858, al hablar de las victorias y desgracias del pueblo dominicano, expresó estos hermosos conceptos: "Mas ¿quién creéis que movería su corazón (al pueblo dominicano) con tan noble impulso? ¿quién le asistió en su arriesgada empresa? Pero ¿quién podría ser sino la que es el sostén del desvalido, y que fué señalada para ser la Madre y consuelo del débil que sufre? ¿Quién, sino esta hermosa hija de Sión, esbelta palma de Cadés, verdadero signo de nuestra libertad, María de las Mercedes?...."

"...Sí, Sres., preciso es confesarlo: débiles e ineptos somos nosotros abandonados a nuestras propias fuerzas. Nada podemos sin el auxilio de ese brazo poderoso que al irnos precipitando a nuestra ruina, se interpone siempre para no dejarnos caer. María de las Mercedes es nuestro refugio: ella es nuestro apoyo, nuestra fortaleza. Y aunque mil vaivenes ha sufrido nuestra infortunada República después de constituida; aunque frecuentes torbellinos interiores la han conmovido en su base, confiemos siempre en que esta Madre clemente y afectuosa que tiene sobre sí el cargo de su gloria, jamás nos abandonará; no consentirá nunca que su obra toque al término que desean nuestros enemigos" (Gaceta Oficial, 28 de Setiembre de 1858, Núm. 8).

En los mismos memorables tiempos de la colonia, podemos encontrar otros ejemplos de como la firme resistencia que constantemente opuso Santo Domingo a las varias invasiones extranjeras que lo castigaron, tenía vinculada gran parte de su energía en un sentimiento de acendrado amor a su fe católica. En los documentos antiguos referentes a las dos invasiones inglesas que sufrió entonces, es muy común ver como se denomina a los enemigos con los nombres de los luteranos, los cismáticos o los infieles; y en la última, que fué la formidable de Penn y de Venables, ocurrieron manifestaciones religiosas tan fervientes como esta que cuenta el Arzobispo D. Francisco Pío, en carta a S. M. fechada el 28 de abril de 1656: "Porque luego que apareció la armada enemiga que fué a veinte y tres de Abril, viernes, a las doce del día, a aquella misma ora me fuí a la iglesia, y dispuse una procession con el Santissimo sacramento y la santa reliquia de la cruz de la Vega, por el buen sucesso de las armas de V. Mgd.: andandó en ella se me torció un pie en un hoyo, de donde me llevaron bien lastimado y adolorido; que sabido por el Conde de Peñalba, me embió a decir que me retirasse; sin embargo me estube en la ciudad el sábado y domingo siguientes, haciendo processiones y muchas rogatibas con mi clero y religiosas." (Documentos Antiguos publicados por E. Tejera). Y el Gobernador, que lo era aquel famoso Conde de Peñalba, al dar cuenta de la victoria, dice: "...esto (la victoria, a la cual califica de grande y milagrosa) fué con la poca jente que tenía, y no pudo ser conseguida esta vitoria, sino que obró la divina misericordia por intervenz de la virgen nra Sa., que quiso castigar a estos ynfieles que venian profanando las hermitas, y cortando las cruces y santos de ellas, y haciendo la gra. a fuego y sangre con balas sacadas bocadas y mordidas" (Documentos Antiguos publicados por E. Tejera).

En la encarnizada lucha que sostuvimos con patriótico tesón cuando la injusta guerra de conquista hecha por Francia en la isla a través de un lapso de más de 60 años, la vivísima fe de los dominicanos se conmovió igualmente, y produjo el milagro que dió el triunfo a nuestro pueblo en la batalla de la Limonade o de la Sabana Real, hecho culminante de ese triste período de la historia patria. Mas como aquí se trataba de dos pueblos de creencias idénticas, los soldados dominicanos acudieron a sus dioses lares o penates en lo más feñido de la sangrienta lid, empeñada el 21 de enero de 1691. Invocaron la intercepción

de la veneranda virgen de Higüey, la cual, milagrosa como siempre, comunicó a las lanzas y machetes de los criollos el ímpetu necesario para coronar su esforzado valor con una cabal victoria, cuya conmemoración anual en el curso de los siglos ha hecho sagrado el 21 de Enero, legando así al pueblo dominicano una de sus más grandes fiestas religiosas; la más popular hoy día por su carácter verdaderamente nacional.

Con tan claros precedentes ¿cómo no iban a estar saturados del noble espíritu de la fe católica los orígenes de nuestra invicta República? Pero no es sólo el poder de la pura creencia, heredada de los antepasados, lo que encontramos en los albores de nuestra vida independiente: también advertimos la imperiosa necesidad que sintieron nuestros mayores de crearse un auxilio superior que los ayudara a vencer los serios peligros que tenían que arrostrar en su ardua empresa, y la propia debilidad e impotencia a que los habían condenado las más inenarrables desgracias. El primer padre y apóstol de esa vieja fe, rejuvenecida entonces y siempre para los graves empeños redentores, fué el joven Juan Pablo Duarte, quien por la fundación de la sociedad patriótica "La Trinitaria", cuna de nuestra Independencia; el sublime martirio de toda su vida y la unción religiosa y pureza moral de sus ideas y palabras, es digno una y mil veces de las alabanzas de la Iglesia Católica. El pensamiento de libertar su patria, forjado al calor de las impresiones recibidas en un viaje que hizo a Europa alrededor de 1830, fué el resorte prodigioso que conmovió también los grandes sentimientos cristianos de su alma nobilísima, hasta el punto que nos cuenta su hermana Rosa lo que sigue: "Corría el mes de julio; él recordó que ese día en su patria se celebraba el triunfo de la Santa Cruz, recordó que bajo su égida venció Constantino el Grande al tirano Majencio, y se creyó ser él también vencedor emprendiendo sus trabajos bajo la protección del signo de nuestra Redención. El 16 de julio de 1838—día del triunfo de la Santa Cruz—se pronunció con varios patriotas, dominicano independiente". Este fuego patriótico, la semejanza del divino custodiado por las antiguas vestales, no debía apagarse nunca; y en la concepción de tan generoso pensamiento asoció Duarte a la sugestiva fuerza de sus innatas ideas religiosas el fruto de las fecundas meditaciones nacionalistas a que se consagró durante su permanencia en el Viejo Mundo, que se prolongó hasta 1832, y de donde lo trajo todo ideado. Esto último es una verdad elemental establecida con sobra de fundamento desde hace mucho tiempo por la tradición e historia dominicanas, aunque sin parar mientes en un hecho de grandísima importancia que lo confirma: el sacrosanto lema propagado por Duarte: Dios, Patria y Libertad, y la cruzada bandera de los cuartelés azules y rojos, tienen su origen en Francia, visitada por él en dicho viaje y en donde sin duda fué ávido espectador de los sucesos relacionados con la inmortal revolución del año de 1830. En la revista francesa Vu, edición correspondiente al 9 de julio de 1930, consagrada "Al Centenario del Pabellón Tricolor", se halla inserto un artículo que se intitula El Pabellón Francés a través de 100 años, por Lefebvre Saint-Ogan, artículo al cual se acompañan vistosos grabados en colores, de entre los que sobresale una bella

bandera igual a la dominicana: el color blanco parte, horizontal y verticalmente, el simbólico lienzo; los cuarteles azules y rojos están esquinados y alternados, y acerca de la misma da esta noticia el referido escritor: "El pabellón de tres colores data de la toma de la Bastilla. Lavisse en su *Historia de Francia* olvida enseñarnos en detalle cómo el pabellón tricolor fué adoptado. La Revolución había elegido al principio el verde, "color de esperanza." Era el color de Necker, personaje muy popular todavía, y quien acababa de ser separado del ministerio. Era también el de las hojas arrancadas a los árboles del Palacio Real y que sirvieron como señal de reunión a los patriotas para marchar sobre la Bastilla con Camilo Desmoulins. Pero se advirtió que el verde era el color de la librea del Conde de Artois; y se renunció a él por el rojo y el azul, colores de la Villa de París, a los cuales se unió el blanco, color de la realeza.

"Los colores del pabellón fueron desde luego dispuestos de diversos modos. Algunos batallones de la Guardia Nacional adoptaron el rojo y el azul en línea horizontal. En 1831, Luis Felipe, al pasar una revista en Rouen, se admiró de ver un pabellón de la Guardia Nacional con una gran cruz blanca, esquinada con dos cuarteles rojos y dos cuarteles azules. Se le explicó que era el pabellón de 1790 religiosamente conservado." Debajo de la ilustración que representa la última bandera descrita hay la siguiente leyenda: "Pabellón de Ordenanza del regt. de Poitou." Y se nos ha informado que un dominicano que estuvo de paseo en Francia vió en una librería de París una revista o libro que también tiene litografiada dicha bandera con el siguiente lema estampado en su parte superior: *Patria y Libertad*. Esta circunstancia, unida al hecho de haber escrito el filósofo francés Julio Simón una obra intitulada *Dios, Patria y Libertad*, es la razón que nos ha autorizado a hacer la susodicha afirmación sobre el lema y la bandera nacionales, en la firme creencia de que los nuevos informes que buscamos al respecto, y quizá si la lectura de la obra del célebre pensador Simón, nos sacarán verdaderos. Aunque desde ahora nos atrevemos a asegurar que el luminoso espíritu de Duarte supo imprimir nueva significación a los dos signos que adoptaba. El lema le dió pie para su gran concepción trinitaria; y a la bandera infundió un soplo casi divino. Oigamos a este último respecto lo que nos dice el historiador García: "La insignia nacional adoptada por el pueblo haitiano al constituirse en Estado libre e independiente, había sido formada por Dessalines en un momento de exaltación patriótica, arrancando de la bandera francesa el color blanco, al cual atribuía todas las desgracias de Haití; de manera que el mundo veía en ella el símbolo del exclusivismo que por desgracia ha servido siempre de base a la legislación de la República vecina, y de punto de mira a su política local.

"Para conseguir, pues, el fin deseado por los separatistas, necesario era dar a la enseña que debía servir de lábaro a la nacionalidad dominicana, una significación diametralmente opuesta, ora escogiendo para formarla colores diferentes a los de la bandera haitiana, ora combinando éstos con el blanco que, considerado por aquellos como principio de discordia,

debía ser para los dominicanos símbolo de paz y armonía.

"Inspirado en esta creencia y enardecida su fe patriótica por la que tenía en las doctrinas de la Religión Cristiana, fué que el caudillo nacional, buscando en el signo de la Redención el medio de resolver el difícil problema, concibió la grande idea de separar los colores de la bandera haitiana con una cruz blanca, para significar de este modo al mundo, que el pueblo dominicano, al ingresar en la vida de la Libertad, proclamaba la unión de todas las razas por los vínculos de la civilización y del Cristianismo". La vocación religiosa de Duarte era tan notable, que cuando ya expatriado para siempre se avecinó en San José del Apure, en la República de Venezuela, y contrajo estrecha amistad con el Pbro. San Gervi, con el que aprendió el portugués e intensificó sus conocimientos en Historia Sagrada, este ilustrado sacerdote le propuso que se dedicara al servicio de la Iglesia; pero los pensamientos patrióticos que agitaban su alma le impidieron tomar estado, según él mismo lo confiesa.

En corroboración de lo que acabamos de exponer, vamos a reproducir el juramento del compromiso trinitario, tal como lo ha revelado a la posteridad el patriota don Félix María Ruiz. Dice así: "En nombre de la santísima, augustísima e indivisible Trinidad de Dios Omnipotente: juro y prometo por mi honor y mi conciencia, en manos de nuestro presidente Juan Pablo Duarte, cooperar con mi persona, vida y bienes a la separación definitiva del gobierno haitiano, y a implantar una república libre e independiente de toda dominación extranjera que se denominará República Dominicana, la cual tendrá su pabellón tricolor en cuartos, encarnados y azules, atravesado con una cruz blanca. Mientras tanto seremos reconocidos los trinitarios con las palabras sacramentales: *Dios, Patria y Libertad*. Así lo prometo ante Dios y el mundo. Si tal hago, Dios me proteja; y de nó, me lo tome en cuenta, y mis consocios me castiguen el perjurio y la traición, si los vendo." Aquí se invoca a Dios en el misterio augusto de La Trinidad por la obvia razón de que la sociedad tenía que ser otro misterio, tan inefable y fecundo como el adivinado por la fe católica. Copiemos para apoyar esta nueva afirmación lo que hemos leído en sendos escritos de dos conocidos hombres de la Independencia: José Ma. Serra y Félix Ma. Del Monte. El primero se expresa así: "La existencia de esta sociedad será igualmente secreto inviolable para todo el que no sea trinitario, aunque sea adepto.

"El trinitario estará obligado a hacer propaganda constantemente y ganar prosélitos; así es que éstos, sin asistir a juntas, que son siempre imprudentes, sin conocer de la conjuración más que aquel que a ella lo induce, no podrá en caso de delación comprometer más que a uno de los nueve, quedando los otros ocho para continuar trabajando." Y el segundo amplía: "Una sociedad patriótica cuyo objeto único consistía en iniciar prosélitos sin consignación de nombres y cuidando de no revelar jamás el del caudillo, empezó desde luego a funcionar con la más asombrosa actividad. Imitación exacta de la célebre conspiración de los "Soles de América" estaba materializada por un círculo cuyo centro ocupaba el Co-



rifeo. El nombre de éste, conocido únicamente por los iniciadores principales, no podía ser descubierto a los otros. Tenía de especialísimo este modo de proceder el que los que daban principio a las iniciaciones estando aislada y misteriosamente en inmediata relación con el centro, no conocían a los otros, ni podían conocer tampoco a todos los que por iniciaciones sucesivas debían ensanchar su radio desde el centro a la circunferencia. El centro comunicaba privadamente con los primeros iniciadores: éstos sólo conocían a dos de sus iniciados; y aquellos dos no conocían respectivamente más que a los dos que iniciaban a su vez, de entre sus parientes o amigos íntimos y cuyos sentimientos conocían profundamente. De este modo se precavía el caso no probable de una denuncia y se designaba una sola víctima, pues dos hombres viles no podían convencer de conspiración a otro más que a su iniciador, continuando así la ocupación del radio sin solución de continuidad sensible, sin remoto peligro de disolución."

Para ponerlo todo en armonía con el simbolismo del dogma religioso que la cobijaba, a la Sociedad se le dió el nombre de *La Trinitaria* y sus miembros fundadores, que eran nueve por ser este guarismo múltiple de tres, se dividían al propio tiempo en una base triple de tres miembros cada una. Los socios fundadores estaban obligados a iniciar en la labor libertadora a dos parientes o amigos, los cuales venían a formar con él una nueva triada revolucionaria, operación que sucesivamente estaban obligados a repetir los afiliados. Y el lema de la santa cruzada, como ya hemos visto, era asimismo uno y trino.

Esas ideas teológicas tenían en Duarte una raíz profunda. Su afectuosa hermana Rosa nos refiere que a los seis años de edad recitaba de memoria todo el Catecismo; y en los pocos escritos que de él se conservan ha dejado indeleble huella su exquisita religiosidad, empezada a cultivar con tanto esmero desde esos tiernos años. Transcribamos aquí algunos de estos selectos trozos, dignos de la pluma de cualquier servidor de la Iglesia Católica, a quien hubiera animado la misma pasión patriótica que inflamó el espíritu de Duarte: "Todo es providencial, dices; hay palabras que por las ideas que revelan llaman nuestra atención y atraen nuestras simpatías hacia los seres que las pronuncian; tú eres providencialista si no me equivoco, y en esta inteligencia voy a explicarme: a la verdad, sentiría que no lo fueses, porque te amo; y los providencialistas son los que salvarán la Patria del infierno a que la tienen condenada los Ateos, Cosmopolitas y Orcopolitas (allá va esa expresión aventurada queriendo significar ciudadanos del infierno) etc. etc." "Qué más se quiere del patriota?; se quiere que muera lejos de su Patria, el que no pensó sino en rescatarla; y con él sus deudos, sus amigos, sus compañeros, sus compatriotas que no sean bastante viles para humillarse y adorar el poder satánico, que adueñado de la situación hace más de veinte años, dispone a su antojo del honor, de la vida, de las propiedades, de los mejores servidores de ese pueblo heroico hasta en el sufrimiento y tan digno de mejor suerte? Pues no, no, que escrito está: Bienaventurados los que han hambre y sed de justicia porque ellos serán hartos. Y el buen dominicano tiene hambre y sed de la justicia

ha largo tiempo, y si el mundo se la negare, Dios, que es la Suma Bondad, sabrá hacérsela cumplida y no muy dilatado, y entonces ay! de los que tuvieron oídos para oír y no oyeron, de los que tuvieron ojos para ver y no vieron... ¡la eternidad de nuestra idea! porque ellos habrán de oír y habrán de ver entonces lo que no hubieran querido oír ni ver jamás. Te suplico por tus hijos y por la madre de tus hijos no cierres tus oídos a mis palabras, porque más de un triste llora su desventura por haberlas oído y no haberlas escuchado y más de una víctima tropezó con el sepulcro. ¿Tienes amigos? (si es que en el destierro te ha quedado alguno), prepáralos porque los días se acercan, procura que no se descarrien pues va a sonar la hora tremenda del juicio de Dios, y el providencial no será vengativo pero sí justiciero." (Fragmentos de una carta a don Félix Ma. Del Monte, fechada en Caracas a 2 de mayo de 1865). "Arrojado de mi suelo natal por ese bando parri-cida que empezando por proscribir a perpetuidad a los fundadores de la República ha concluido con vender al extranjero la patria cuya independencia jurara defender a todo trance, he arrostrado durante veinte años la vida nómada del proscripto, sin que la Providencia tuviese a bien realizar la esperanza que siempre se albergó en mi alma de volver un día al seno de mis conciudadanos a consagrar a la defensa de sus derechos políticos cuanto aún me restase de fuerza y vida. Pero sonó la hora de la gran traición en que el Iscariote creyó consumada su obra, y sonó también para mí la hora de la vuelta a la Patria. El Señor allanó mis caminos, y a pesar de cuantas dificultades y riesgos se presentaron a mi marcha, héme al fin con cuatro compañeros más en este heroico pueblo de Guayubín dispuesto a correr con vosotros del modo que lo tengáis a bien, todos los azares y vicisitudes que Dios tenga aún reservados a la grande obra de la Restauración Dominicana, que con tanto denuedo como honra y gloria habéis emprendido."

Por último: una prueba más de su íntima unión con la Iglesia católica, la constituye la medalla que se conserva en manos de un discípulo del padre Meriño, medalla que, como talismán divino, le puso su madre a Duarte sobre el corazón el día en que inició los trabajos revolucionarios, y la cual luce los vivos colores de la bandera nacional y tiene grabada en su centro la imagen de Nuestra Señora de la Altagracia. Este blasón, con el que obsequió al ilustre Padre Meriño el inmortal Juan Pablo Duarte, data de 1838, y es otro argumento, muy concluyente, que puede aducirse como prueba de que a Duarte asimismo es a quien debemos nuestro lábaro o pabellón. A mayor abundamiento, reproduzamos las palabras del Arzobispo Meriño acerca del grandioso presente, que hablan a la vez con elocuencia del carácter religioso de Duarte: "Educado en la piedad religiosa, guardó siempre intacto el tesoro de su fe y acudía al Señor en las congojas de su corazón. En su grande alma mantuvo altar para su Dios y para su patria, y así sus virtudes cívicas llevaban el suavísimo perfume de sus virtudes cristianas. Y ponía también su confianza en el patrocinio de la Virgen llena de gracia, cuya imagen colgara de su cuello en días de zozobras su madre atribulada. Reliquia preciosa,

señores, que llevó siempre con devoción y que hoy me envidio de poseer como el más tierno recuerdo del amigo muerto."

13
Pero no porque dicha virtud llegara en el alma de Juan Pablo Duarte al grado de sublimidad que acabamos de mostrar, dejan de resplandecer en las páginas de nuestra historia los sentimientos religiosos de otros actores de la Independencia considerados como antagonistas de ese venerable Caudillo. El partido conservador dominicano, que fué a la postre quien vino a regir los destinos del país, también dió pruebas de gran virtud religiosa. En el plan concertado en Port-au-Prince, en el año 1843, con el Cónsul General Mr. Levasseur para asegurarse la protección de la Francia, a cambio de ciertas condiciones lesivas de nuestra integridad territorial, entre los agravios que se alegan contra la dominación de Haití, figura en primera línea el siguiente, que podemos reproducir textualmente merced a fina complacencia del activo investigador que ha copiado dicho plan en los archivos de Francia: "La Religión Católica, Apostólica, Romana, generalmente profesada en la antigua parte española, objeto de un entusiasmo imponderable, y cuyo culto se había sostenido con esplendor durante tres siglos, fué vilipendiada, y perseguida no obstante la protección consagrada por la constitución. La población de Santo Domingo fué testigo de la impunidad con que un militar dió de palos al Cura de la Catedral, sin que se hiciera ni aún la menor diligencia para satisfacer la vindicta pública. Para herir más en el vivo a un pueblo católico, se armó a un ebrio para que fuese como a las siete de la noche a asesinar al Dr. Dn. Pedro Valera y Jimenes, Arzobispo de Santo Domingo, varón octogenario de virtud gemplar, y mirado con razón como al ángel tutelar de los Dominicanos; el agresor, lejos de cumplir su malvada misión, se arrojó a los pies de su designada víctima y le confesó el plan cuya ejecución se le había encomendado; y como permaneció inalterable en su conducta se le expidió su pasaporte sin haberlo solicitado y contra el texto expreso de la Constitución que prohíbe la deportación. En el mes de julio de 1850 se embarcó este digno prelado para el extranjero, y poco tiempo después murió agobiado bajo el peso de la pesadumbre inseparable del alejamiento de la patria. No se necesita omentario para calcular cual fué la impresión que este acontecimiento hizo a la parte española: añadas a esto el desorden anexo a la falta de cabeza en el cuerpo eclesiástico, desorden que ha influido poderosamente en la desmoralización de las poblaciones, cuyos detalles serían aquí molestos e inoportunos."

La "Manifestación de los Pueblos de la parte del Este de la España Española o de Santo Domingo, sobre la causas de su separación de la República Haytina", documento de fecha 16 de enero de 1844, el cual fué redactado, según él mismo lo dijo en una sesión solemne del Tribunal, por don Tomás Bobadilla, hombre prestigioso del partido conservador que se adhirió a la Santa Revolución de Independencia a fines de 1843, después de la expatriación de Duarte, también abunda en las mismas ideas. En este importante escrito se

15
tan con indignación los siguientes daños hechos a la Iglesia Católica: "Despojó las iglesias de sus riquezas, atropelló y ajó con vilipendio a los Ministros de la Religión, les quitó sus rentas y derechos y por su abandono dejó caer en total ruina los edificios Públicos." "Privándonos hasta del idioma natal, y arrimando a un lado nuestra augusta Religión, para que desaparezca de entre nosotros: porque si cuando era religión del Estado, si cuando estaba protegida, ella y sus ministros fueron despreciados y vilipendiados, ¿qué no será ahora rodeada de sectarios y de enemigos?" Y entre las promesas con que estimula el esfuerzo de los dominicanos debemos mencionar en el presente trabajo la que encierran estos nobles términos: "La Religión Católica, Apostólica y Romana será protegida en todo su esplendor como la del Estado; pero ninguno será perseguido ni castigado por sus opiniones religiosas."

Consecuentes con tales ideas, que, como se acaba de palpar, eran las de todos los dominicanos y tenían muy hondo arraigo en sus costumbres, las primeras autoridades nacionales se ocuparon en fortalecerlas, instituyéndolas en la legislación del nuevo Estado. La Junta Central Gubernativa, autoridad de facto o soberana que se encargó de hacer viable el grito de Independencia dado el 27 de Febrero de 1844, fué la primera en interpretar ese augusto sentimiento del pueblo dominicano. El día 11 de mayo tomó la siguiente resolución que reproduciremos in extenso: "Dios, Patria y Libertad—República Dominicana—La Junta Central Gubernativa—Considerando que la religión Cristiana, Católica, Apostólica, Romana, siendo la del Estado, ha de ser mantenida en todo su esplendor—Considerando que durante la ocupación del gobierno haitiano en la parte antes española, esta fuente preciosa de consuelo que nos transmitieron nuestros padres, fué ajada, sus ministros maltratados y despreciados: que la disciplina y reglas protectoras del Dogma, fueron atropelladas; desconocida la autoridad, y la jurisdicción, faltando muy poco para que se declarase un cisma que la hubiese reducido a la más extremada decadencia—Considerando que importa realizar este agente poderoso de la sociedad que une a los hombres entre sí y con su Creador por medio de los lazos suaves de la caridad—Considerando que los pueblos, así como pueden nombrar sus mandatarios, pueden también elegir sus pastores, sometiéndolos a la aprobación de su Santidad el Sumo Pontífice, cabeza visible de la Iglesia—Atendiendo a las virtudes civiles y morales del Doctor Tomás de Portes, Vicario general, Delegado Apostólico; a su religiosidad y celo con que se ha conducido en las circunstancias difíciles en que se ha encontrado la parte antes Española que forma hoy el territorio de la República Dominicana, hemos decretado lo que sigue:—Artículo 1o. Se restituya a su antiguo ser y estado la Santa Iglesia Catedral de esta ciudad, y el gobierno elije por Arzobispo de ella, al mencionado Doctor Tomás de Portes, quien se ocupará inmediatamente de proponer al Gobierno, sujetos idóneos para las dignidades y canongías de su dotación o las que convengan en las actuales circunstancias con el sueldo que disfrutaban hasta el

16

V

año 1822.—Artículo 2o. Se dará cuenta a Su Santidad de dichas elecciones, para que se digne, en el mayor interés que resulte en favor de la Religión y de la propagación del culto, aprobarlas y derramar sobre aquesta pequeña porción de su rebaño, su santa y pastoral bendición, y todas las gracias y mercedes que juzgue oportunas.—El presente decreto será impreso, publicado y ejecutado en todo el territorio de la República Dominicana.—Dado en Santo Domingo etc.”

La Constitución, que fué votada el 6 de noviembre de 1844, también acredita la histórica fe de los dominicanos, cuando dispone que la religión católica es la del Estado y cuando reglamenta las armas de la República. He aquí estas dos disposiciones consagradoras: “Art. 38. La Religión Católica, Apostólica, Romana, es la religión del Estado; sus Ministros, en cuanto al ejercicio del ministerio Eclesiástico, dependen solamente de los prelados canónicamente instituidos—Art. 195. Las armas de la República Dominicana son: una Cruz a cuyo pie está abierto el libro de los Evangelios, y ambos sobresalen de entre un trofeo de armas, en que se vé el emblema de la libertad, enlazado con una cinta en que va la siguiente divisa: Dios, Patria y Libertad. República Dominicana.” Acerca del primero de dichos cánones constitucionales, la comisión encargada de redactar el proyecto de Constitución, se expresó del siguiente modo: “La Religión Católica, Apostólica, Romana, ese rico patrimonio heredado de nuestros mayores, y que los Dominicanos profesan por convicción, ha sido repuesta en su antiguo esplendor e independencia. El declararla Religión del Estado, ha sido con el doble objeto de santificar con este público testimonio de nuestra creencia, las leyes patrias, y que éstas a su vez impriman al culto de los Dominicanos, a más de la veneración a que es acreedor, todo el carácter de una institución política.”

Empero, no fueron solamente las creencias que predica y enseña la Iglesia Católica, la única fuerza de carácter religioso que abonó los orígenes del Estado dominicano. También hay que considerar con el mismo propósito de verdad y justicia, la activa participación que tuvieron en la faena para redimirnos de un yugo ominoso, varios discípulos de Cristo a quienes sus virtudes cívicas transformaron en grandes defensores de una Patria libre y soberana. Entre todos esos beneméritos ciudadanos que fueron a un tiempo soldados de la Iglesia y del Derecho, hay uno cuyo nombre se ha popularizado mucho, y al que le corresponde el primer puesto por su gran colaboración moral e intelectual en la porfiada lucha emprendida por nuestro pueblo para romper las cadenas haitianas. Aludimos al Pbro. Gaspar Hernández, antiguo monje del Orden de Agonizantes, a quien es justo reconocer como al principal profesor que tuvo nuestra juventud en los últimos años de dicha dominación. Pero no vamos a hacer un mal retrato de tan insigne sacerdote, cuando, por la palabra de dos de sus más ilustrados discípulos, los ya citados don José María Serra y don Félix Ma. Del Monte, es fácil determinar el verdadero carácter y extensión de sus valiosos servicios a la causa de la Independencia.

Léanse aquí algunos fragmentos de los escritos a que acabamos de referirnos: “Esa era la triste situación a que había quedado reducida la juventud dominicana desde la clausura de su célebre Universidad, hasta que trajo la Providencia a nuestro puerto al Presbo. D. Gaspar Hernández, natural de Lima. Lo muy pequeño de su talle, la viveza de sus movimientos y el metal de su voz, agudo y algo desahogado, condiciones inconvenientes a la gravedad del sacerdote, a las cualidades de un orador. avaloraban ya el carácter de lo uno, ya el mérito de lo otro, por lo mismo que producía una sorpresa agradable hallarlos reunidos en él en grado tan eminente. Esto unido a otras cualidades, como su trato dulce y simpático, su franqueza y su jovialidad, le captaron muy pronto el aprecio del pueblo, que acudía diligente a oír su palabra fácil e instructiva y en cuyo ejercicio era infatigable.” “Tanta solicitud en esta ocasión (la del terremoto del 7 de mayo de 1842), así como la que desplegara al abrir la clase de filosofía a la juventud estudiosa en la sacristía del convento de Regina Angelorum, solidificaron su popularidad. Esta tarea a que diariamente consagraba cuatro horas de la mañana y con marcado placer, era mucho más benéfica de lo que a primera vista se puede considerar. Aquella clara inteligencia que conoció desde que pisó el suelo dominicano, la triste situación que éste atravesaba, infirió inmediatamente la sierte que lo futuro podría reservarle si siguiera sometido a un gobierno tal como el de Haití. Muy listísimo cuadro se presentó a su contemplación, y su alma generosa no pudo menos que sentirse conmovida. No, dijo para sí, preciso es que esta juventud, única esperanza de un país, por una parte tan privilegiado por la naturaleza, como, por otra, tan combatido por la desgracia, no quede abandonada a la desesperación; preciso es ayudarla para que cumpla el destino a que está llamada. Alma noble! Que mi patria agnadecida te llame, por honor recíproco, su hijo de adopción, y que incluya tu nombre en la lápida en que esculpa el de sus benefactores!” (Apuntes para la Historia de los Tinitarios por José María Serra).] “El destierro del abio y virtuoso Dr. Dn. Juan Vicente Moscoso, de aquel Sócrates Dominicano, había dejado huérfana a la ciencia en aquel suelo; y como es una ley que en lo moral, intelectual y político la humanidad tienda a equilibrarse como buscan en el orden físico las aguas su nivel, la juventud estudiosa, ávida de saber, se había agrupado en derredor del pobre Sacerdote recién llegado (Pbro. Gaspar Hernández) pidiendo le dispensase con mano filantrópica el viático del hombre social. Pocos días después las casas de Latinitad, Filosofía, Teología dogmática y moral estaban abiertas para todos aquellos que se hallasen dispuestos a cursarlas, y en ellas bierta la discusión: la dialéctica prestaba sus fomas inflexibles para afirmar al entendimiento en sus creencias sobre otras materias mucho más fructuosas y elevadas de la ciencia social. Allí se racionaba la historia universal comparándola con el estado del país: el contraste repugnante que presenta la fuerza romana y la inteligencia de la Grecia con la abyección de la antigua Española, bosquejado hábilmente por aquel Profesor liberal y patriota, despertaba en

los alumnos el sentimiento de su abatimiento revelándoles al propio tiempo el secreto de una fuerza latente que antes no habían podido descubrir. Allí se hablaba libremente en el retiro de los claustros de Regina sobre los derechos imprescriptibles del hombre, sobre el origen del poder en las Sociedades, sobre las formas de Gobierno, sobre la índole de las constituciones, sobre el sufragio de los pueblos, sobre el principio legítimo de la autoridad, sobre la soberanía de la razón.... Ya se discutían las instituciones de este o el otro pueblo, ya se enunciaban las causas de su preponderancia, decadencia o absoluta nulidad. Aquella luz gradual comunicada hábilmente a unos jóvenes antes privados de su vista, pero rebosando en entusiasmo, dió el resultado que era de esperarse. Cesó súbitamente la petrificación de la Sociedad, y la discusión reemplazó desde luego al mutismo. Si no había libertad de imprenta, si no podía perpetuarse el pensamiento, había ya a lo menos aptitudes para pensar: las iniciaciones reemplazaban a los escritos y entonces principió la propiamente dicha Revolución; sí, la revolución, que no es otra cosa que la incubación de una idea sublime, regeneradora, buscando de cerebro en cerebro los grados del calor mental indispensable para su desarrollo, hasta el instante feliz en que, transformada en sentimiento popular, pasa a albergarse en corazones generosos y agita y arma el brazo vengador que en adelante debe combatir y triunfar en su nombre....

....Diez y ocho jóvenes compusieron, por entonces, el Apostolado de la doctrina redentora. ¿Era el Sacerdote, su profesor, el verdadero corifeo, o le arrastraron en su corriente impetuosa las ideas de sus alumnos? ¿Dió él aquel impulso, o lo recibió siendo solo un instrumento ignorado de sí mismo? Era todo esto junto!... No es que el Pbro. Hernández se hubiese determinado deliberadamente a hacer una revolución; sino que la preparó, que la dió el elemento que necesitaba

Para corroborar el aserto de que el monje daba y recibía el impulso, por una acción y reacción moral misteriosa, pondremos al lector al corriente de lo que pasaba antes y después de su llegada a Santo Domingo. Había allí un joven nombrado Dn Juan Pablo Duarte y Díez, hijo de un peninsular cuyas delicias formaba. Dotado de un espíritu indagador y filosófico el joven Duarte manifestó desde temprano las grandes dotes intelectuales que había merecido a la Naturaleza etc. etc.

De vuelta a Santo Domingo, su país natal, nuestro joven sentía bullir en su mente las ideas políticas y sociales que analizaba en el silencio de su gabinete. Investigaba las causas que pudieran influir en que la Sultana de Occidente se convirtiera en guarida de cuervos, y haciendo responsable a la España por la política viciosa empleada en la conquista, halló en primer lugar que la ignorancia y la abyección eran hermanas. Deseando viva, profunda, intensamente la libertad de su Patria, deseó con ansia la ilustración de la juventud.

Dedicóse a formar la mente y el corazón de sus amigos: cuidó de infiltrar en ellos con el odio a la

tiranía aquel desprecio por los placeres voluptuosos que adormecen a esa edad peligrosa; trató de formarles para la lucha de la vida moral y física que debía aguardarles en el porvenir y cuando hacía esto el Pbro. Hernández y él se encontraron de frente y obraron de consuno. Desde entonces se abrieron las clases, desde entonces se trabajó con fe y entusiasmo en la grande obra de la Regeneración del pueblo" (*Reflexiones Históricas sobre Santo Domingo* por Félix Ma. Del Monte).

De estos luminosos escritos mana, como el agua cristalina de la fuente, la convicción de que la ayuda del Padre Gaspar Hernández a la causa de la Independencia nacional fué digna de la gratitud eterna de los dominicanos; pues, como maestro, preparó el espíritu de la juventud para comprender los altos problemas que estudian las ciencias político-sociales, y fué inapreciable aliado de Duarte en la labor acometida por éste desde su vuelta al país, probablemente en 1832, para poner los cimientos de la revolución destinada a crear la patria dominicana.

Pero los eminentes méritos de este ilustre sacerdote no deben ser exagerados, como lo hacen ligeramente quienes le atribuyen la iniciativa en la idea de Independencia, no obstante de que con respecto a ésta, sus méritos parecen circunscribirse a haber alentado en los dominicanos el patriótico deseo de sacudir la opresora dominación de Haití; porque tan pronto como este afrentoso yugo fué quebrantado, encontrándose él en Curazao, a causa de su expulsión ordenada por el dictador Charles Herard ainé, se apresuró a escribir a Don Baltasar Morello: "Te felicito a tí y a todos los dominicanos por haber sacudido el yugo de la dominación de los **mañeses cocoles**, abrigando la esperanza de que, como ustedes no han sido nunca ingratos con su madre patria, pronto aclamarán a ella." Este documento, que publicó el historiador García en 1897, nos hizo concebir la sospecha de que el Padre Gaspar Hernández pudo haber sido en su patria (el Perú) un realista enemigo de la independencia suramericana, por lo que se vería obligado a emigrar; sospecha que comunicamos más de una vez a otro aficionado a los estudios históricos patrios. Pues bien; en la edición del *Boletín Eclesiástico* correspondiente a los meses de julio y agosto del presente año, hemos leído, en unas noticias sobre el expresado levita, **facilitadas, para su constancia**, por el acucioso Fray Cipriano de Utrera, lo que sigue: "Emigró (el Padre Gaspar) con el Ejército español que evacuó la ciudad de Lima el 7 de julio de 1821, y se pasó a la provincia de Jauja donde prestó los servicios del ministerio al ejército hasta la pérdida de la Batalla de Ayacucho el 9 de diciembre de 1824. El 2 de enero de 1825 se embarcó en Victor, de la Provincia de Arequipa y llegó a San Juan de Puerto Rico en febrero de 1830...." Recuérdese que, en oposición al rancio españolismo del Padre Gaspar, el ideal contenido en el juramento de los trinitarios era el de "una república soberana e independiente de toda dominación extranjera". Por otra parte, parece que su odio a Haití se moderó con el triunfo de la llamada **revolución reformista**, porque en el "Discurso que en Acción de Gracias al Todo Poderoso por el feliz suceso del día 24 de marzo (de

1843) en el grito de reforma dado en esta ciudad, dijo en la mañana del 30 de abril del mismo año, en la Capilla de la Misericordia, el Presbítero Gaspar Hernández Cura de esta santa iglesia Catedral", se encuentran palabras tan cordiales y amistosas para nuestros dominadores como las que reproducimos a continuación: "Una revolución rápida, y extraordinaria cual no se ha visto en los tiempos anteriores ha tenido lugar entre nosotros (Señor Vicario General, Comisión Popular, General del Departamento). No fué tan gloriosa, ni se dirigió a tan santos fines la que hicieron Pelópidas y Epaminondas para liberar a Tebas del yugo Espartano. Esta solo se dirigió al bien temporal del pueblo, y la nuestra al bien espiritual y temporal de la República. La primera ha sido la obra de los hombres, y la segunda la obra maestra de un Dios providente para realzar su religión, encumbrar el imperio santo de la moral, y restituir el decoro y esplendor de la desgraciada, y sin duda en adelante feliz Haytí." "Nuestros hermanos del Oeste moraban su suerte, y la nuestra, y nosotros lamentábamos su triste estado y el nuestro. Todas las fuentes de la pública felicidad se hallaban agotadas, el gobierno era solo para sí, y no para el pueblo." "Y vosotros Dominicanos, cuyas lágrimas pasadas acaban de enjugarse; vosotros que deberíais ser habitantes de la eternidad desde el día 24 de Marzo, dadle infinitas gracias al Dios que tanto os quiere. Arrojad vuestras pasiones en el todo de la nada y presentaos cubiertos con la túnica blanca de la gracia en el altar de la reconciliación."

Otro punto que debe ser aclarado por la historia, es el de la fecha cierta en que llegó a Santo Domingo el Padre Gaspar Hernández. El historiador haitiano Tomás Madiou, por informes que obtuvo de Manuel Joaquín Delmonte, afirma que fué en 1836; Félix Ma. Del Monte dice que por los meses de febrero o marzo de 1837; el historiador Nouel que, para el 1843, hacía algunos años que residía en la República; García, que llegó a principios de 1838. Sin embargo, la prueba documental más vieja que conocemos sobre la presencia del Pbro. Hernández en el país, es del 22 de julio de 1839, acto que parece ser también el más antiguo en el que figura como Cura Rector de la Iglesia de la Villa de San Carlos, habiendo sido este curato el primer cargo que se le encomendó al Pbro. Hernández a su llegada a la tierra dominicana.

Después de este renombrado sacerdote, a quien la gratitud y el amor de sus discípulos han tejido inmarcesible corona de gloria, viene toda una constelación de ministros de la Iglesia que supieron abrazar al mismo tiempo la gran causa del patriotismo dominicano. El historiador Nouel, en su "Historia Eclesiástica de la Arquidiócesis de Santo Domingo," hace de sus insignes nombres esta sucinta enumeración: "El clero dominicano no se mostró indiferente en estos acontecimientos. En Santo Domingo el Padre Gaspar Hernández, hombre de ciencia y virtud, que había salido de Lima, su patria, y hacía algunos años residía en la República, unificado con el pueblo en sentimientos y aspiraciones, abre clases privadas a las cuales acude ávida de ilustración la juventud estudiosa, la cual a la vez que

adquiere los conocimientos científicos de que estaba privada por el sistema embrutecedor del gobierno de Boyer, fortalece en su alma el sentimiento de la libertad. Fray Pedro Pamies, de la orden de Menores Observantes de San Francisco, sacerdote ilustrado que abandonó patria y amigos con el fin de sustraerse a las persecuciones del despotismo, emprendió desde su llegada al país en 1842 una cruzada en favor de la independencia nacional. El Dr. Portes en sus pastorales, el P. Bonilla en sus sermones y los P.P. Rosón en Baní; Roca en Macorís; Carrasco en Hato Mayor; Regalado en Puerto Plata; Solano en Santiago, y Espinosa, Peña, Gutiérrez y Aponte, alientan la idea de la independencia". A esta nómina deben agregarse algunos sacerdotes más, entre los cuales descuellan los Pbro. Juan Puigver, Anselmo Ramírez, Silvestre Núñez y Juan de Jesús Fabián Ayala y García. El primero era cura del Cotuy y fué reducido a prisión y enviado a los calabozos de Port-au-Prince por el general Charles Herard, al considerarlo "amigo y cómplice del cura de San Francisco de Macorís (Pbro. José Salvador de Peña), atribuyéndole un carácter levantisco y suponiéndole agitador de la municipalidad de la común, la que imitando a su vecina, había depuesto al teniente coronel Prud'homme, comandante de las armas". El Pbro. Puigver era natural de Palafolls, Cataluña. Llegó a Santo Domingo en junio de 1836, y desde entonces se le encargó del curato del Cotuy, el cual desempeñó casi hasta su muerte, ocurrida el 23 de febrero de 1886; porque pocos años antes de morir hubo necesidad de enviarle un Auxiliar, por su ya avanzada edad y los achaques que padecía. El segundo, esto es, el Pbro. Anselmo Ramírez, fué un ayudante poderosísimo del Corregidor José María Imbert en el pronunciamiento de la común de Moca. Redactó la proclama publicada el mismo día por el General Imbert, cantó el Te-Deum que siguió a aquella publicación y tomó al pueblo y al ejército reunidos en el templo el solemne juramento de servir y defender la patria; acto en el cual le acompañó el Pbro. Silvestre Núñez. He aquí un relato de dicha hermosa ceremonia, hecho por un testigo ocular y publicado en *El Independiente*, de Moca, edición correspondiente al 27 de febrero de 1888, Núm. 86: "El padre Anselmo Ramírez tomó en esta ocasión el libro de los Santos Evangelios y lo puso en manos del Sr. José Ma. Imbert, Corregidor entonces de esta común de Moca; seguidamente, vuelto el señor Cura Silvestre Núñez hacia el pueblo, con la custodia en las manos, como en actitud de echar su solemne bendición, llamó el referido padre Anselmo Ramírez la atención del pueblo y de la tropa, congregados en el templo, y se expresó así: Dominicanos! Sabed que nosotros los habitantes de esta parte del Este de la isla, incorporados a la República Haitiana hace 22 años por evitar la guerra, creídos que seríamos tratados como amigos; pero hemos sido engañados y se nos ha tratado como a un pueblo conquistado, con injusticia, con tiranía y con desprecio. Por eso, hemos resuelto separarnos de los haitianos y fundar por nosotros mismos, una República libre e independiente, gobernada por nosotros mismos y por las leyes que formemos arregladas a nuestras necesidades y manera de ser. Dominicanos! juráis defender nuestros derechos? Ju-

ráis no deponer las armas, mientras la salvación de la patria lo exija? Juráis delante del Dios que adoráis, obedecer las leyes y respetar las autoridades? ¡¡¡Sí juramos!!! respondieron mil voces. Pues la bendición del Dios que adoramos, caiga sobre nuestras cabezas y las de nuestros hijos; pero si faltáis a vuestro juramento, que caiga sobre todos vosotros la maldición eterna!!! Que caiga! Que caiga! respondieron todos.”

La conducta del Pbro. José Eugenio Espinosa en el alzamiento de La Vega es también digna de particular mención. Habiendo manifestado alguien en la reunión que precedió a dicho acto, serías dudas acerca de la posibilidad del movimiento, el coronel Toribio Ramírez respondió que él y las guardias nacionales que tenía la honra de mandar, servirían de murallas para contener el furor de los haitianos; patriótico arranque que hizo prorrumpir al Pbro. Espinosa en un fervoroso viva a la República Dominicana, el cual fué calurosamente contestado por casi todos los presentes.

A los presbíteros Dr. José Antonio de Bonilla y Pedro Carrasco y Capeller les ha atribuido la señorita Rosa Duarte, virtuosísima hermana del Padre de la Patria, el carácter de socios fundadores de “La Trinitaria”; pero, a nuestro juicio, las pruebas que aduce no son convincentes. En carta del 14 de diciembre de 1887, por medio de la cual contesta a quien trató de indisponer su ánimo contra el opúsculo escrito por don José María Serra acerca de la fundación de “La Trinitaria,” dice en corroboración de su tesis, y por lo que toca al Pbro. Bonilla: “El segundo documento (que poseemos) es un folleto publicado el año de 1871, que en la segunda nota dice: “En el elemento liberal figuraban en primera línea Juan Pablo Duarte, Francisco del R. Sánchez, Ramón Mella, Pedro Alejandro Pina, Juan Isidro Pérez, Dr. Don José Antonio Bonilla y otros patriotas no menos ilustres.” Como se ve, esta nota no prueba lo afirmado por Rosa Duarte, máxime cuando no se trata de ningún trabajo histórico, sino de un escrito político, sin firma al pie, publicado en *La Opinión Nacional*, de Caracas, el 21 de octubre de 1869, y reproducido después en un folleto, en New York, en 1871, con varias ampliaciones, por algunos dominicanos expatriados por el Gobierno de Báez denominado de los seis años, al cual combatían ardentemente. La historia sabe hoy que el primer trabajo, con sus notas, lo escribió el ilustrado político don José Gabriel García. Pero aún sin esta envidiable gloria, son sobresalientes los méritos adquiridos como patriota dominicano por el benemérito portorriqueño Fray José Antonio de Bonilla y Torres. De él hace algunas honrosas memorias la señorita Rosa Duarte en sus conocidos “Apuntes para la Historia de Santo Domingo y para la Biografía del General dominicano Don Juan Pablo Duarte y Díez”; y a su muerte, ocurrida en esta ciudad el 27 de enero de 1855, mereció de la gratitud nacional estos justicieros elogios publicados en “La Gaceta de Gobierno, edición correspondiente al 30 del expresado mes de enero de 1855, No. 52: “El sábado 27 de los corrientes falleció en esta Ciudad el Reverendo Fray Don José Antonio de Bonilla, Profesor de jurisprudencia

de la antigua Universidad Real y Pontificia de Santo Domingo y Sacerdote de esta Diócesis. Con él, han desaparecido recuerdos gloriosos, páginas brillantes de la historia Nacional; vastísimos conocimientos religiosos, políticos y sociales que todavía brillaban a pesar de sus largos años, y un soldado ilustre de la Libertad a cuya práctica y libre ejercicio dedicó sus dobles esfuerzos de hombre y de Sacerdote. El anciano a que nos referimos, muere en una edad avanzada sin haber obtenido jamás una dignidad civil ni religiosa, sin duda porque no halagó jamás ni transigió con sus principios y doctrina; con los principios de la Libertad, con la doctrina del hijo de Dios. Después de haber practicado el Sacerdocio más de 70 años, muere casi indigente: esto nos revela el Sacerdote de Jesucristo.” Está errado, pues, el biógrafo borincano don Eduardo Neumann Gandia, al afirmar en su obra “Benefactores y Hombre Notables de Puerto Rico,” volumen 2o., pág. 77, que en Santo Domingo murió este viejo franciscano en 22 de Enero de 1855. Por lo que respecta al Pbro. Pedro Carrasco y Capeller, tampoco juzgamos acertada a Rosa Duarte. En su carta dice: “El tercero (documento) es una carta que Juan Pablo le escribió al señor D. Félix Ma. Delmonte, a Puerto Rico. En la carta la decía: El Presbítero Carrasco, cura de la heroica villa de Los Llanos, cooperó con nosotros a la fundación de la República.” El pasaje no fué copiado a la letra. Esta carta de Duarte se publicó en el periódico *El Mensajero*, del 27 de Febrero de 1885, Núm. 88, y su posdata es la siguiente: “Ad: Nuestro muy amado amigo el R. P. Meriño aún permanece aquí. Todo es providencial: el R. P. Pedro Carrasco, Q. D. E. P., cura de la heroica villa de San José de los Llanos, presidió con nosotros a la fundación de la República; y la divina Providencia nos envía al R. P. Arturo, —estrella de primera magnitud— para presidir a la restauración. No tengas fe, si te parece; yo tengo la del Centurión. Tuyo siempre.— Drt.” En este pasaje no se afirma, pues, la condición de trinitario del Padre Carrasco, y una exacta interpretación literal de aquel *Postscriptum* sólo nos hace ver que los servicios a la patria de dicho sacerdote y su condición de cura de la heroica villa de San José de los Llanos estaban íntimamente unidos en el pensamiento de Duarte, lo cual se aviene muy bien con la primacía que tiene esa común en la historia de la Independencia y con lo que nos refiere García, en la página 204, del volumen 2o. de su *Compendio de Historia de Santo Domingo*, acerca del gran ascendiente ejercido por el Padre Carrasco sobre los habitantes de la parte Este de la provincia de Santo Domingo en las elecciones que ganó el pueblo dominicano al elemento oficial haitiano el día 15 de junio de 1843, de imperecedero recuerdo.

En la biografía del Pbro. Juan de Jesús Fabian Ayala y García, cura de la común de San Cristóbal por espacio de cincuenta y nueve años, escrita con amor y acuciosidad por el historiador don José Gabriel García y comenzada a publicar en “La Actualidad”, periódico que se editaba en esta ciudad en el año 1879, y reproducida íntegramente en *El Eco de la Opinión* en 1883, se consigna el siguiente valioso servicio que prestó a la patria en ocasión so-

lemne aquel bondadoso pastor de almas: "Cuando más se sintieron los efectos de la influencia y el prestigio que ejercía sobre los hombres caracterizados de la común, fué en 1844 al llevarse a cabo la Separación Dominicana; porque abundando en todos sus vecindarios muchos individuos oriundos de familias haitianas, que tenían por su posición social algún valimiento, la idea revolucionaria no encontró en ella la misma favorable acogida que en las demás comarcas de la República, habiendo sido necesario recurrir, entre otros medios conciliatorios, a los buenos oficios del sacerdote patriota, con el fin de evitar conflictos que habrían perjudicado en sumo grado los intereses morales y materiales de la comunidad. La medida de la importancia que como ciudadano adquirió entonces, viene a darla la honra que no tardaron en discernirle sus feligreses eligiéndole diputado al Soberano Congreso Constituyente que sancionó, el día 6 de noviembre de 1844, la primera constitución política que rigió en la República Dominicana."

La vida del Dr. Don Tomás de Portes e Infante llena muchas páginas de la historia dominicana, pues habiéndole tocado en suerte la época más azarosa de ella, tuvo que sufrir las atroces calamidades que se desencadenaron sobre el país a consecuencia de la injustificable cesión a Francia de la parte española de la Isla. Este terrible acontecimiento le obligó a interrumpir los estudios que seguía en la Real y Pontificia Universidad y a emigrar a Puerto Rico, de donde pasó a Caracas y de allí a Santiago de Cuba. A esta ciudad habían emigrado sus padres, y en ella fijó él también su residencia; y en la misma recibió la sagrada orden del Presbiterado, la cual le fué conferida por el Ilustrísimo Sor. D. Joaquín de Ozés y Alzúa, Obispo Metropolitano. En 1809, después de nuestra gloriosa Reconquista, regresó al país, en compañía de su antiguo maestro D. Andrés Muñoz y Caballero, a quien el ilustre Don Juan Sánchez Ramírez llamaba a su lado; y al llegar Portes a su tierra natal fué nombrado, el 11 de octubre de dicho año, Cura Rector de la Parroquia de Santa Bárbara, feligresía que administró hasta el año de 1811, fecha en la que el Ilustrísimo Señor Doctor D. Pedro Valera y Jiménez, dignísimo Arzobispo de esta Arquidiócesis, queriendo premiar con una merecida prebenda sus recomendables cualidades, le propuso para primer Canónigo racionero, cuya dignidad le fué concedida. Ejerció estas nuevas funciones hasta el año fatal de 1830, en el cual ocurrió la violenta expulsión del Prelado Valera y Jiménez, decretada por el Gobierno de Haití. Este virtuoso mitrado le confirió entonces, en fecha 23 de julio, el carácter de Vicario General, y le dejó carta mortuoria *ex formula* con la cláusula de apertura *post mortem* y en ella le acompañaba la bula de su Santidad León XII con las plenas y extraordinarias facultades apostólicas con que el Vaticano le había honrado a él mismo; facultades confirmadas más tarde a Portes e Infante por la corte de Roma. De su patriótica actitud en tan elevadas funciones ha escrito uno de sus biógrafos estas enaltecedoras palabras: "El pesado yugo que oprimía a los hijos de este suelo era para él motivo de grandes pesares. En su alma cristiana

se albergaba el noble sentimiento de la patria y al contemplarla esclava y en el oprobio, derramaba con el patriota las lágrimas de la vergüenza: él veía los dolores de sus ovejas, lloraba con ellas su cautiverio y resignado a la voluntad suprema calmaba a los cautivos, alentando siempre en ellos la esperanza de una redención. Apareció por fin el 27 de febrero de 1844. La voz de independencia y libertad halló eco en el Pastor que la transmitió a Su Santidad Gregorio XVI, suplicando no abandonase a la naciente República y derramase sobre ella las bendiciones del Señor. Esta voz no se perdió en el espacio. Roma la oyó y le confirmó nuevamente las facultades espirituales. Los patriotas no podían ser ingratos con aquel que durante más de veinte años había sido su amparo en las necesidades, su consuelo en las aflicciones. En 11 de mayo del mismo año dieron el decreto restituyendo a la Iglesia su antiguo ser y estado eligiendo para Arzobispo al dignísimo señor Doctor D. Tomás de Portes e Infante de cuyas virtudes civiles y morales se dá público testimonio en aquel acto de estricta justicia. Elevóse a Roma en 26 de marzo de 1846 la solicitud para Prelado, y fué benignamente acogida; pero la muerte de Gregorio XVI vino a entorpecer la consecución de los propósitos del Gobierno. Al advenimiento del Pontífice Pío IX, se renovaron en 16 de Agosto de 1847 las instancias, y penetrado el Padre Santo de las necesidades espirituales de este rebaño, proveyó en el Consistorio secreto del 20 de Enero de 1848 la Sede Vacante, expidiendo las Bulas que con el Palio se recibieron en 24 de Agosto del mismo año."

Con las anteriores pinceladas acerca de la noble personalidad del Ilustrísimo Señor Portes, y creyendo haber espigado ya, con bastante fruto para nuestro propósito, en el campo de la Historia Patria, damos término al relato en que hemos deseado reproducir la admirable correspondencia que ha existido siempre entre la apostólica labor espiritual del Catolicismo y el carácter o el fin de muchos de los grandes hechos de la vida de nuestro pueblo, para llegar así a la bien fundada conclusión siguiente:

De dos modos principales e inequívocos ha influido la Iglesia Católica en la formación de la nacionalidad y en la creación de la República Dominicana: por el imponderable ascendiente de sus divinas enseñanzas en el espíritu de nuestros conciudadanos; y por la activa y fecunda participación de varios eminentes sacerdotes, honra y prez del clero de la diócesis más antigua de América, en la gloriosa e inmortal cruzada de nuestra Independencia.

LEONIDAS GARCIA.

Nota del Autor— Después de escrito el anterior trabajo hemos tenido la oportunidad de leer la famosa obra *Dios, Patria y Libertad*, publicada por Julio Simon en 1862; y en sus páginas no encontramos nada acerca del origen francés de aquel augusto lema, aunque sí estudia las tres grandes ideas que lo integran, relativamente a la cultura de Francia en las distintas épocas de su gloriosa historia.

Informe Académico

A la Academia Dominicana de la Historia.

Señor Presidente:

La Academia Dominicana de la Historia, deseando corresponder al ruego hecho al Secretario de Estado de Relaciones Exteriores por la Sociedad Nacional Conmemoradora de Saible, de Chicago, E. U. de A.— me confió el encargo, en su sesión de Julio, de investigar los datos que hubieren en Santo Domingo relativos a las preguntas hechas por la antedicha Sociedad de Chicago en la comunicación que copiada a la letra dice así:

“Chicago, Illinois, 18 de Marzo de 1933.

“Honorable Señor Secretario de Estado,
Santo Domingo,

República Dominicana,

Señor Secretario:

“Tengo el honor de someter a Ud., de acuerdo con instrucciones particulares de la Sociedad Conmemoradora Nacional de Saible, Inc., una petición de datos genealógicos e históricos acerca del homenajeado Jean Baptiste Pointe de Saible, distinguido como hombre de cultura y refinamiento, y quien fué el primer ciudadano e iniciador de las industrias de Chicago, Illinois.

“También se puede comprobar históricamente que el mencionado Jean Baptiste Pointe de Saible era un indígena de la República Dominicana, así como que procedió de Santo Domingo desde antes de 1779, estableciendo su residencia aquí en Chicago, o Eschecagou, según se llamaba anteriormente, como cazador y comerciante en pieles, a favor de los intereses franceses. Tuvo intercambio comercial con los Aborígenes, los Indios Americanos, y, durante ese período remoto, fundó la supremacía y grandeza comercial que posee hasta la fecha Chicago Metropolitano—la futura ciudad mas grande del mundo.

“Deseo llevar a su atención que los hechos históricos y asociaciones que pedimos de Ud., son requeridos para la compilación inmediata de un resumen biográfico del histórico Jean Baptiste Pointe de Saible, y que forma parte integral de una de las exhibiciones de la Feria Mundial que se ha de celebrar en Chicago, Illinois, conocida como “El Siglo de Progreso”.

“La Sociedad Conmemoradora Nacional de Saible tiene el propósito determinado de dar el mayor relieve a la esfera creciente de los

conocimientos correspondientes a la contribución del negro a los acontecimientos sobresalientes de la humanidad, por medio de su exhibición en la Feria Mundial anteriormente citada, la cual consiste de una réplica de la cabaña de Jean Baptiste Pointe de Saible. Dicha cabaña había servido en diferentes ocasiones como la primera escuela, el primer correo, y el primer tribunal de Chicago, asumiendo el nombre de “Kenzie Mansión”.

“Espero que el favor solicitado no envuelva molestia para Ud., y que el Gobierno Dominicano, por intermedio de Ud., se digne ayudar a la Sociedad Nacional Conmemorativa de Saible, Inc., en su esfuerzo dedicado a mantener en una posición de dignidad el honor del negro en los Estados Unidos de América y el mundo entero”.

Tengo el honor de quedar de Ud.,

“Elizabeht Matlock.”

Con esta comunicación a la vista emprendí la búsqueda de los datos pedidos, tanto en mi biblioteca y archivo privados, cuanto en otros particulares que estuvieron a mi alcance, y, a pesar de que los documentos y libros consultados se referían a la isla entera de Santo Domingo, no me ha sido posible encontrar nada relativo al asunto que nos ocupa.

Deseo, sin embargo, hacer algunas consideraciones relativas a la comunicación de la Sociedad Nacional Conmemoradora del Saible.

El nombre de **Jean Baptiste Pointe de Saible** demuestra claramente que ese individuo era francés, y tal como se indica en el segundo párrafo de la antes indicada comunicación, él representa allí, o trabajaba en favor de los intereses franceses. En consecuencia, ese señor debió proceder de la colonia francesa de Saint Domingue, hoy República Dominicana.

Paréceme, pues, que la Sociedad Nacional Conmemoradora de Saible, de Chicago, debería dirigirse al Gobierno de Haití, pues en aquel país probablemente podrá encontrarse los datos que le interesan.

Lamento que mis gestiones en esta ocasión no hayan dado el resultado satisfactorio que hubiera deseado para dejar cumplida mi misión.

Muy atentamente,

C. Armando Rodríguez.

Santo Domingo, Julio 12 de 1933.

Contribución al estudio del "Plan Levasseur"

- Bibliografía -

Al Dr. Federico Henríquez y Carvajal
Presidente de la Academia Dominicana de la Historia

I.—DOCUMENTOS INEDITOS. II.—DOCUMENTOS PUBLICADOS. III.—ARTICULOS DE PRENSA. IV.—FOLLETOS V.—LIBROS

(Concluye)

I.— Documentos inéditos.

(De distintas procedencias)

- 1.—Carta, original, núm. 1.780, fha. en Santo Domingo a 1º de junio, 1923, del Jefe de Cancillería y Director del Protocolo al Licdo. Máximo Coiscou Henríquez.— Le acusa el recibo de una carta fha. en Santo Domingo a 28 de mayo, 1923, y le informa que la Secretaría de Estado, accediendo a los deseos manifestados por el Licdo. Coiscou Henríquez en su carta referida,— ordenó a la Legación dominicana en París, la adquisición de copias de los documentos que radican en el archivo del Ministerio de Negocios Extranjeros de Francia, relativos al "Plan Levasseur". Etc.— Folio 1 recto.
- 2.—Carta, original, núm. 1.374, fha. en Santo Domingo a 3 de mayo, 1924, del Secretario de E. de Relaciones Exteriores al Licdo. Máximo Coiscou Henríquez.— Le acusa el recibo de una carta fha. en Santo Domingo a 1º de mayo, 1924, y le manifiesta que "han sido solicitadas directamente al Ministerio de Negocios Extranjeros de Francia, las copias de los documentos" relativos al "Plan Levasseur".— Folio 1 recto.
- 3.—Carta, original, fha. en Santo Domingo a 14 de agosto, 1926, del Licdo. Alcides García Lluberes al Licdo. Máximo Coiscou Henríquez, en Sevilla.— Contiene una descripción sumaria del ms. de Rosa Duarte y Díez: "Apuntes para la Historia de la Isla de Sto. Dgo. i para la Biografía del General Dominicano Juan Pablo Duarte i Díez".

II.— Documentos publicados.

(De distintas procedencias)

- 1.—DOCUMENTOS ANTIGUOS | Apuntes para la Historia de la Isla de Sto. Dgo., i para la Biografía del General Dominicano | Juan Pablo Duarte i Díez. | (Procede del archivo de José Gabriel García

y lo publica Máximo Coiscou). (14)

- (14) Escritos por Rosa Duarte y Díez, en 1876. El ms. autógrafa "me fué entregado para su publicación por conducto del Dr. Federico Henríquez y Carvajal. Parcialmente publicado por mí, puede leerse en *La Cuna de América*, números 11 — 14 del año XII (sic); 20 — 23, 28 — 31, y 33, del año XX; y 5, 6 y 11, del año XXI. Suspendí la publicación al extinguirse aquella revista". (Coiscou Henríquez, Máximo.—Contribución a una biografía crítica de Juan Pablo Duarte y Díez, "La Opinión", año X, núms. 1.600 (pp. 1 y 7), 1.602 (pp. 1 y 3), 1.602 bis (pp. 1 y 3) y 1.604 (pp. 1 y 3) — correspondientes, respectivamente, a marzo 26, 29, 30 y 31, 1932.— El autógrafa responde a la descripción siguiente: Apuntes para la Historia de la Isla de Sto. Dgo. i para la Biografía del General Dominicano Juan Pablo Duarte i Díez.— Un cuaderno empastado en cartón verde oscuro; lomo de pana del mismo color.— Medidas de la pasta: 30 centímetros, 3 milímetros x 20 centímetros.— Medidas del cuaderno: 29 centímetros, 6 milímetros x 19 centímetros, 5 milímetros.— Folios: 1 y 2, en blanco; 3 — 54, así: excepto los fols. 28, 50 verso, 51 recto, 52 verso, 53 y 54 (que están en blanco) los demás los ocupa el texto de los Apuntes; 55 — 58 recto, autógrafos de Juan Pablo Duarte (versos) pegados sobre las pp. del cuaderno; 58 verso, en blanco; 59 y 60, continuación de los Apuntes; 61 verso y 62 recto, en blanco; 62 verso — 63, impresos pegados sobre las pp. del cuaderno; 64 recto, notas ms. del Licdo. Máximo Coiscou Henríquez; 64 verso — 66: impresos pegados sobre las pp. del cuaderno; 67 recto, en blanco; 67 verso — 72 recto, recortes impresos pegados sobre las pp. del cuaderno; 72 verso, notas ms. del Licdo. Máximo Coiscou Henríquez; 73 — 77 recto, recortes impresos pegados sobre las pp. del cuaderno; 77 verso — 78 recto, notas ms. de Juan Nepomuceno Ravelo y del Licdo. Máximo Coiscou Henríquez; 78 verso — 79 verso, continuación de los Apuntes; 80 — 85 recto, recortes impresos pegados sobre las pp. del cuaderno; 85 verso, notas ms. del Licdo. Máximo Coiscou Henríquez; 86 — 114, en blanco; 115 — 118 recto, recortes impresos pegados sobre las pp. del cuaderno; 118 verso, en blanco; 119 recto, en blanco; 119 verso, recorte impreso pegado; 120 — 139, en blanco.

- 2.—DOCUMENTOS ANTIGUOS. | Proce-
den de la colección del Dr. Federico Hen-
ríquez y | Carvajal. Los publica el Licdo.
Máximo Coiscou Henríquez. (15)
- 3.—Carta, original, fha. en Santo Domingo
a 15 de noviembre de 1843, de Francis-
co del Rosario Sánchez y Vicente Celsti-
tino Duarte a Juan Pablo Duarte. Soli-
citan de éste el envío de ciertos auxi-
lios; explican el modo de hacerlos llegar
en sazón oportuna; manifiestan la ur-
gencia en que se estaba de recibirlos, la
necesidad de contrarrestar "la audacia
de un tercer partido" (el partido afran-
cesado, cuyos directores concibieron y
adoptaron el llamado "Plan Levasseur")
etc.— Procede del archivo del Dr. Fede-
rico Henríquez y Carvajal.— Publica-
da en "Letras y Ciencias", año III, núm.
47, correspondiente a febrero 27, 1894,
p. 470. (16)
- 4.—Carta, original, fha. en Curazao a 19 de
noviembre, 1843, de Pedro A. Pina a
Juan Pablo Duarte. Le informa, entre
otras cosas, el estado decadente del par-
tido afrancesado.— Procede del archi-
vo del Dr. Federico Henríquez y Carva-
jal.—Publicada en "Letras y Ciencias",
año III, núm. 47, correspondiente a fe-
brero 27, 1894, p. 471. (17)
- 5.—Manifestación | de los Pueblos de la par-
te del Este de la | Isla antes Española ó
de Santo Domingo, so- | bre las causas
de su separación de la | República Hay-

tiana.— Fho. en "Santo Domingo y E-
nero 16 de 1844 y 1º de la Patria".—
Impreso en "Santo Domingo, Imprenta
Nacional".— 6 folios: 5º verso y 6º en
blanco.— Márgenes mutilados por el en-
cuadernador.— Procede de la colección
de D. José Gabriel García.— Varian-
te en Actos legislativos | del Con-
greso constitucional | y decretos | del
Presidente de la República | Dominica-
na | en | 1844 y 45. | Tomo primero |
Santo Domingo. Imprenta Nacional, año
1847. Ignacio González. | Encuaderna-
ción de Félix M. Ruiz.— Reproducido
con este título: Manifestacion | De los
pueblos de la parte del Este de la Isla
antes | española ó de Santo Domingo,
sobre las causas de | su separación de la
República Haytiana.— "Reimpreso en
Santo Domingo, Imprenta Nacional,
año 1847, I. Gonz." Circuló en la época;
tirada aparte de la Imprenta Nacional:
v. un ejemplar en la Colección Bobadi-
lla y Briones, Tomás, con los márgenes
mutilados.— Hay otra reproducción de
esta variante en la ed. de 1881, del to-
mo I de la Colección de leyes, etc.—

- 6.—Resolución (copia auténtica) de la
Junta Gubernativa de la República Do-
minicana, fha. en Santo Domingo a 8 de
marzo, 1844, por la cual se adopta, con
importantes modificaciones, el primiti-
vo "Plan Levasseur".— Medidas: 31 x
20 centímetros.— 2 folios: 2º en blan-
co.— Reproducida en "Vida Constitu-
cional dominicana" por el Dr. Ricardo
Pérez Alfonseca, "La Opinión", vol. III,
núm. 11, correspondiente a 21, abril,
1923.— Id. en el núm. 2 de esta "Biblio-
grafía" —sección ARTICULOS DE
PRENSA— donde se establece su pro-
cedencia.
- 7.—Discurso | Que pronunció el Señor To-
más Bobadilla, Pre- | sidente de la Junta
Central de la Repúbl- | ca Dominicana,
en la mañana del día 26 de | Mayo de
este año 1844, en la gran reunión | que
hubo de autoridades, empleados y com-
er- | ciantes de la ciudad de Santo Do-
mingo, con el | objeto que se espresa en
él.— Impreso.— En "Santo Domingo,
Imprenta Nacional".— 4 folios: 4º ver-
so, en blanco.— Procede de la Colección
Bobadilla y Briones, Tomás. (18)

(15) De esta colección (descrita en las notas 16—
17) tratan del "Plan Levasseur": el documento
VIII y la copia de la carta, registrada bajo el
núm. XXXXV, del Gral. Juan Pablo Duarte,
Plenipotenciario de la República Dominicana, al
Gral. Manuel Rodríguez Objío, Ministro de Re-
laciones Exteriores de la República Dominica-
na.

(16-17) Estas cartas no las incluí en la serie de la
misma procedencia, que publiqué en "Bahoruco"
y que describo desde luego: DOCUMENTOS
ANTIGUOS | Proceden de la colección del Dr.
Federico Henríquez y | Carvajal. Los publica el
Licdo. Máximo Coiscou Henríquez.— Publicados
en "Bahoruco", año III: núms. 109 (pp. 12 y 13),
110 (pp. 12, 13 y 20), 111 (pp. 11 y 14), 112
(pp. 12 y 13), 114 (pp. 8 y 9), 115 (pp. 12 y 13),
116 (pp. 12 y 13), 117 (pp. 16 y 17), 121 (pp. 16
y 17): correspondientes, respectivamente, a 10,
17 y 24, setiembre; 8, 15, 22 y 29, octubre; 5, 12,
19 y 26, noviembre; y 3, diciembre: 1932.—Hice
donación en marzo, 1932, de una copia paleográ-
fica de esta serie, al archivo de la Secretaría de
Estado de Relaciones Exteriores— v. una no-
ta oficiosa, procedente de ésta, titulada: La Se-
cretaría de | Estado de Rel. | Exteriores | reci-
be un importante donativo de | material histó-
rico, en "La Opinión", año IX, núm. 1.602, cor-
respondiente a marzo 29, 1932, p. 8.

(18) Imposible dar las medidas de este impreso, cu-
yos márgenes fueron mutilados por el colec-
cionista.— Lo reprodujo el Licdo. Andrés J.
Montolio, en el periódico "El Progreso", de es-
ta ciudad, edición correspondiente al 9 de di-
ciembre de 1914, año I, número 6. La publica-
ción de Montolio lleva el título siguiente: Dis-
curso | que pronunció el señor Tomás | Bobadi-
lla, Presidente de la Jun- | ta Central Gubernati-
va de la Re- | pública Dominicana, en la ma-
ña- | na del día 26 de mayo de este | año 1844.

- 8.—**Resolución**, fha. en Santo Domingo a 22 de agosto, 1844, de la Junta Central Gubernativa, declarando traidores a la Patria a los Generales Juan Pablo Duarte, Ramón Mella y Francisco Sánchez; a los Comandantes Pedro Pina, Gregorio Delvalle y Juan Jimenes; al Capitán Juan José Illas y al Sr. Juan Isidro Pérez, Secretario que fué de dicha Junta; a quienes se declara, además, "... de-puestos y destituidos... de los empleos... que ejercían... desterrados y es-trañados a perpetuidad del país, sin "que puedan volver a poner el pié en él "bajo la pena de muerte que será ejecu-tada en la persona del que lo hiciere, "después que sea aprehendido y que se "justifique la identidad de su persona..." etc.— Impreso.— En "Santo Domingo, Imprenta Nacional".— Medidas: 30 x 20 centímetros.— 1 folio.— Procede de la **Colección Bobadilla y Briones, Tomás**.— Reproducido en la **Colección de leyes, decretos y resoluciones emanados de los poderes legislativo y ejecutivo de la República Dominicana**. Santo Domingo, 1881, pp. 30 — 32.
- 9.—**Carta**, original, sin núm., fha. en Santo Domingo a 21 de abril, 1845, de Mr. E. Juchereau de St. Denys, Cónsul de Francia en Santo Domingo, al General Pedro Santana, Presidente de la República Dominicana.— Trata de las negociaciones dominico-francesas, surgidas del "Plan Levasseur".— Publicada por el Licdo. M. A. Peña-Batlle: v. **Historia de la deuda pública dominicana Primer período: de 1844 a 1860**, en "Patria", núm. correspondiente a setiembre 18, 1926.
- 10.—**Carta** (borrador de) sin núm., fha. en Santo Domingo a 25 de abril, 1845, del General Pedro Santana, Presidente de la República etc., a Mr. E. Juchereau de St. Denys, Cónsul etc.— Es el borrador de la carta descrita en el núm. 11, subsiguiente.— Publicada por el Licdo. M. A. Peña-Batlle: v. **Historia de la deuda pública dominicana Primer período: de 1844 a 1860**, en "Patria", núm. correspondiente a setiembre 25, 1926.
- 11.—**Carta**, original, sin núm., fha. en Santo Domingo a 25 de abril, 1845, del General Pedro Santana, Presidente de la República etc., a Mr. E. Juchereau de St. Denys, Cónsul etc.— Le acusa recibo de la carta descrita en el núm. 9, inmediato antecedente; declara enterarse de la no aceptación de las proposiciones que hicieron al gobierno francés los gobiernos dominicanos que se sucedieron "desde la Separación"; y manifiesta —después de examinar la contra-propo-sición francesa, que declara inaceptable— las bases de un tratado entre Francia y la República Dominicana.— Publicada por el Licdo. M. A. Peña-Batlle: v. **Historia de la deuda pública dominicana Primer período: de 1844 a 1860**, en "Patria", núm. correspondiente a setiembre 25, 1926.
- 12.—**El Grillo Dominicano y D. Cayetano Atalaya**.— Impreso, fho. a 10 de octubre, 1845.— En "Santo Domingo, Imprenta Nacional".— Medidas: 30 x 20 centímetros.— 4 folios.— Procede de la **Colección Bobadilla y Briones, Tomás**.
- 13.—**Carta**, original, fha. en Cumaná a 25 de diciembre, 1845, de Juan I. Pérez de la Paz a Juan Pablo Duarte.— Declara entre otras cosas, la oposición de Duarte, en la Junta Central Gubernativa, a la adopción del "Plan Levasseur": "el "servicio más importante —escribe— "que se ha prestado al país i a la revo-lución".— Procede del archivo del Dr. Federico Henríquez y Carvajal.— Publicada en "Letras y Ciencias", año III, núm. 47, correspondiente a febrero 27, 1894, pp. 473 y 474. (19)
- 14.—**Instrucciones dadas por el Gabinete de la República Dominicana a los emisarios cerca de los Gobiernos de España, Francia e Inglaterra para negociar con ellos el reconocimiento de la independencia** (Archivo General de la Nación— Sección de Relaciones Exteriores — Legajo I — Expediente 2).— Publicadas por el Licdo. Máximo Coiscou Henríquez, en la revista "Panfilia", de esta ciudad,— año I, núms. 23 y siguientes.— Reproducidas por el Licdo. M. A. Peña-Batlle, en **Revista Dominicana de Derecho Internacional**, año I, núm. 1 (único publicado) pp. 38 — 50.

EXPEDIENTE DE LA MISION MELLA A ESPAÑA.— Procede del Archivo General de Nación — Departamento de Relaciones Exteriores — Legajo núm. 7 — Expediente núm. 3.— Lo publicó el Licdo. M. A. Peña-Batlle, en la revista "Bahoruco", de esta ciudad, con el título: **Documentos para la historia diplomática de la República Dominicana. La Misión Mella en España en 1854.**

1.— **Memorandum** (copia certificada de) fho. en Madrid a 18 de febrero, 1854, del General Ramón Mella, Plenipotenciario del gobierno dominicano cerca del gobierno de S. M. C., al Ministro de Estado español.— Le somete los puntos principales de su encargo, a saber: u obtener de Es-

(19) Esta carta no la incluí en la serie de la misma procedencia, que publiqué en "Bahoruco" y que describo en las notas 16 — 17.

- pañía un "protectorado, o sea una protección enteramente material, ofreciendo desde luego grandes compromisos recíprocos"; u obtener de España una "protección moral o sea el reconocimiento de la independencia".— "Bahoruco", año I, núm. XXXIII, correspondiente a 28 de marzo, 1931, p. 12.
- 2.— **Memorandum** (copia certificada de) sin fecha (¿23 de marzo, 1854?) que el General Ramón Mella, Plenipotenciario etc., somete al Ministro de Estado español. Expone con espacio los motivos del gobierno dominicano y concluye suplicando al expresado Ministro, "se sirva decirle si por ventura considera próximo el momento de entrar en formales conferencias acerca del reconocimiento de la República Dominicana por el Gobierno de S. M. C. o si por el contrario juzga inasequible la demanda." — "Bahoruco", año I, núm. XXXIII, pp. 12, 13 y 20.
 - 3.— **Carta** (copia certificada de) fha. en Madrid a 6 de abril, 1854, del General Ramón Mella, Plenipotenciario etc., al Conde de San Luis, Presidente del Consejo de Ministros de S. M. C.— Le remite copia del **memorandum** descrito en el núm. 2 de este expediente.— "Bahoruco", año I, núm. XXXIV, correspondiente a 4 de abril, 1931, p. 12.
 - 4.— **Carta** (copia certificada de) fha. en Madrid a 12 de abril, 1854, del General Ramón Mella, Plenipotenciario etc., al Marqués de Viluma, Embajador de España en París.— Le envía copia del **memorandum** descrito en el núm. 2 de este expediente, le ruega informarle si el gobierno francés ha contestado a la consulta del gobierno español en relación con el caso dominicano, y si dicho Embajador trasladó a su gobierno la respuesta francesa.— "Bahoruco", año I, núm. XXXIV, p. 12.
 - 5.— **Memorandum** (copia certificada de) fho. en Madrid a 18 de abril, 1854, del General Ramón Mella, Plenipotenciario etc., al Ministro de Estado español.— Confirma los términos del **memorandum** descrito en el núm. 2 de este expediente, del cual dice no haber obtenido acuse de recibo.— "Bahoruco", año I, núm. XXXIV, pp. 12 y 13.
 - 6.— **Besa-la-mano**, original, fho. en Madrid a 18 de abril, 1854, del "Sr. don Angel Calderón de la Barca al Sr. General don Ramón Mella". Le acusa recibo del **memorandum** descrito en el núm. 5 de este expediente; le manifiesta que el gobierno español no ha resuelto aun nada sobre la materia de dicho **memorandum**; que "se propone meditar y reunir datos" a tal efecto; que "llegado que sea el caso, el Sr. Calderón de la Barca contestará al Sr. Mella, pues hasta ahora no ha podido hacer más que acusarle de palabra el recibo de sus escritos."— "Bahoruco", año I, núm. XXXIV, p. 13.
 - 7.— **Nota** (copia certificada de) fha. en Madrid a 24 de abril, 1854, del General Ramón Mella, Plenipotenciario etc., al Conde de San Luis, Presidente del Consejo etc.— Le envía copia del **memorandum** descrito en el núm. 5 de este expediente, y del **besa-la-mano** descrito en el núm. 6 del mismo; le reitera "la súplica de una resolución definitiva" de la cuestión propuesta.— "Bahoruco", año I, número XXXV, correspondiente a 11 de abril, 1931, p. 15.
 - 8.— **Carta** (copia certificada de) fha. en París a 29 de abril, 1854, del Marqués de Viluma, Embajador etc., al Excmo. Señor Don Ramón Mella, Plenipotenciario etc.— Le acusa recibo de la **carta** descrita en el núm. 4 de este expediente, y de su anexo—una copia del **memorandum** descrito en el núm. 2 de este expediente—; le manifiesta el resultado de sus conversaciones con el Ministro Imperial, Caballero Drouyn de Lluys, en relación con el caso dominicano.— "Bahoruco", año I, núm. XXXV, p. 15.
 - 9.— **Nota**, original, fha. en Madrid a 9 de mayo, 1854, de A. Calderón de la Barca, Ministro de Estado etc., al Señor don Ramón Mella, Plenipotenciario etc.— Le acusa el recibo de "los diferentes escritos presentados... instando a que el Gobierno de S. M. reconozca la independencia de la República Dominicana, ya que no sea posible que le conceda el protectorado que desearía"; manifiesta que "desgraciadamente las especiales circunstancias actuales no permiten al Gobierno de S. M. tomar por ahora en seria y detenida consideración los deseos manifestados por el Sr. Mella"; etc.— "Bahoruco", año I, núm. XXXV, p. 18.
 - 10.— **Nota** (copia certificada de) fha. en Madrid a 12 de mayo, 1854, del General Ramón Mella, Plenipotenciario etc., al Ministro de Estado de S. M. C.— Le acusa el recibo de la **nota** descrita en el núm. 9 de este expediente, y pide "al Gobierno de S. M. C., por los motivos que expresa, el envío de dos agentes consulares, uno para Haití y otro para Santo Domingo." — "Bahoruco", año I, número XXXV, p. 18.
 - 11.— **Nota** (copia certificada de) fha. en Madrid a 22 de mayo, 1854, del General Ramón Mella, Plenipotenciario etc., al Conde de San Luis, Presidente del Consejo etc.— Le suplica, por los motivos que ex-

- presa, se le dé pronta respuesta a la nota descrita en el núm. 10 de este expediente.— “Bahoruco”, año I, núm. XXXVI, correspondiente a 18 de abril, 1931, p. 8.
- 12.—**Carta** (copia certificada de) fha. en Puerto Rico (¿San Juan de?) a 30 de julio, 1854, del General Ramón Mella, Plenipotenciario etc., al Marqués de la Pezuela, Capitán General de la Isla de Cuba.—Le envía extracto de la nota descrita en el núm. 9 de este expediente, y copia de la descrita en el núm. 10 del mismo; le manifiesta las declaraciones confidenciales del Ministro de Estado y del Presidente del Consejo de S. M. C., en respuesta a la petición de dicho Plenipotenciario, de envío a la República Dominicana y a la de Haití, de sendos agentes consulares españoles; etc.— “Bahoruco”, año I, núm. XXXVI, pp. 8 y 9.
- 13.—**Carta**, original, fha. en Santo Domingo a 7 de agosto, 1854, del General Ramón Mella, Plenipotenciario etc., al Ministro de Justicia, encargado de las Relaciones Exteriores, de la República Dominicana. Se excusa, por razones de salud, de no haberse presentado al Gobierno, desde su regreso de España, a darle cuenta del resultado de la misión que le confiara; implora “la indulgencia del Señor Ministro, para rogarle se digne disimular tamaña falta en consideración a la razón expuesta”; y promete dar al Gobierno “el competente informe de la misión que se (le) encargara cerca del Gobierno de S. M. C.”— “Bahoruco”, año I, número XXXVI, p. 9.
- 14.—**Informe**, original, fho. en Santo Domingo a 22 de agosto, 1854, del General Ramón Mella, Plenipotenciario etc., al Ministro de Relaciones Exteriores de la República Dominicana.— Da cuenta del resultado de la misión que su gobierno le confiara cerca del de S. M. C.— “Bahoruco”, año I, núm. XXXVII, correspondiente a 25 de abril, 1931, pp. 12 y 13.
- 15.—**Carta**, original, fha. en Santo Domingo a 29 de agosto, 1854, del General Ramón Mella, Plenipotenciario etc., al Ministro de Relaciones Exteriores de la República Dominicana. — Le envía, adjunta, “la cuenta de los gastos indispensables que durante ocho meses (tuvo) que hacer en (su) viaje a Europa por orden del Gobierno”; la somete a la aprobación del Ministro, etc.— “Bahoruco”, año I, núm. XXXVII, p. 13.
- núm. correspondiente a febrero 28, 1926.
- 2.—**GARCIA LLUBERES, LEONIDAS.**— **Crítica histórica.**— Publicado en “Listín Diario”, año XXXVIII, núm. 11.803, correspondiente a abril 17, 1927, pp. 1 y 8.
- 3.—**SANCHEZ Y SANCHEZ, CARLOS.**— **El Lic. Carlos Sánchez y Sánchez honra y defiende la memoria de su insignie abuelo, el patricio Francisco del Rosario Sánchez.**— Publicado en “La Opinión”, año I, núm. 87, correspondiente a abril 22, 1927, pp. 1 y 5.— **Réplica al artículo notado en 2.**
- 4.—**GARCIA LLUBERES, LEONIDAS.**— **Aclarando.**— Publicado en “Listín Diario”, año XXXVIII, núm. 11.817, correspondiente a mayo 1º, 1927, pp. 1 y 6.— **Réplica al artículo notado en 3.**
- 5.—**SANCHEZ Y SANCHEZ, CARLOS.**— **El Lic. Sánchez y Sánchez rebate las afirmaciones del Señor Leonidas García. García contra García.**— Publicado en “La Opinión”, año I, núm. 98, correspondiente a mayo 5, 1927, pp. 1 y 8.— **Réplica al artículo notado en 4.**
- 6.—**GARCIA LLUBERES, LEONIDAS.**— **El Licenciado Leonidas García hace algunas interesantes aclaraciones al margen de nuestra Historia. Otro documento notable.**— Publicado en “La Opinión”, año I, núm. 114, correspondiente a mayo 24, 1927, p. 1.
- 7.—**SANCHEZ Y SANCHEZ, CARLOS.**— **Al margen. Otro pasquín histórico.**— Publicado en “La Opinión”, año I, núm. correspondiente a junio 1º, 1927.— **Réplica al artículo notado en 6.**
- 8.—**GARCIA LLUBERES, LEONIDAS.**— **El Lic. Leonidas García reafirma sus conceptos históricos sobre los creadores de la República. Defiende, en su carta, la gloria del inmaculado Duarte, a quien juzga víctima de la ingratitude.**
 Carta, fha. en Santo Domingo a 18 de julio de 1927, del Licdo. Leonidas García Lluberés a D. Guarín González.— Publicada en “Listín Diario”, año XXXVIII, núm. 11.896, correspondiente a julio 19, 1927, p. 1.— **La inclusión entre los artículos de prensa por su carácter polémico.**
- 9.—**GONZALEZ, GUARIN.**— **Defiende el Sr. Guarín González la intangibilidad del prócer Francisco del Rosario Sánchez. El documento comprometedor para éste q. guarda en su archivo el Lic. Leonidas García, cree González que es apócrifo.**

ARTICULOS DE PRENSA.

- 1.—**GARCIA, JOSE GABRIEL.**— **La idea separatista.**— Fho. a 27 de febrero, 1883.—Reproducido en “Listín Diario”,

- Carta, fha. en San Pedro de Macorís a 18 (sic) de julio de 1927, de D. Guarín González al Licdo. Leonidas García Lluberés.— Publicada en "Listín Diario", año XXXVIII, núm. 11.900, correspondiente a julio 23, 1927, pp. 1, 7, etc.— **Réplica a la carta notada en 8.— La incluyo entre los artículos de prensa por su carácter polémico.**
- 10.—**GARCIA LLUBERES, LEONIDAS.— En honor de Juan Pablo Duarte.—** Publicado en "La Opinión", año I, núm. 156, correspondiente a julio 13, 1927, pp. 1 y 7.
- 11.—**GONZALEZ, GUARIN.— El Señor Guarín González, en carta pública, replica al Señor Leonidas García. Trata de la tesis sustentada por el Señor García respecto a los libertadores dominicanos.**

Carta, fha. en San Pedro de Macorís a 15 de julio de 1927, de D. Guarín González al Licdo. Leonidas García Lluberés.— Publicada en "Listín Diario", año XXXVIII, núm. 11.895, correspondiente a julio 18, 1927, pp. 1, 4 y 7.— **Réplica a la carta notada en 10.— La incluyo entre los artículos de prensa por su carácter polémico.**
- 12.—**RODRIGUEZ B., MANUEL DE Js.— Carta pública, fha. en San Juan (de la Maguana) a 26 de julio, 1927, de D. Manuel de Js. Rodríguez B. a D. Guarín González.—** Publicada en "La Opinión", núm. correspondiente a agosto 1º, 1927.— **La incluyo entre los artículos de prensa por su carácter polémico.**
- 13.—**GARCIA LLUBERES, ALCIDES.— Otro gran pronóstico.—** Publicado en "Listín Diario", año XXXIX, núm. 11.914, correspondiente a agosto 6, 1927, pp. 1, 2 y 7.
- 14.—**GONZALEZ, GUARIN.— La palabra de un hombre recto y convencido. Si los tres próceres pudieran volver a la vida, clamarían por continuar unidos, como creo firmemente que lo están en la eternidad,— dice Guarín González.**

Carta, fha. en San Pedro de Macorís a 29 de julio de 1927, de D. Guarín González a D. Manuel de J. Rodríguez B.— Publicada en "La Opinión", núm. correspondiente a agosto 10., 1927.— **La incluyo entre los artículos de prensa por su carácter polémico.**
- 15.—**GARCIA LLUBERES, LEONIDAS.— Duarte en campaña.—** Publicado en "Listín Diario", año XXXIX, núm. 12.119, correspondiente a febrero 27, 1928, p. 4.
- 16.—**HENRIQUEZ Y CARVAJAL, FEDERICO.— Al margen de una página.—** Publicado en "Patria", núm. correspondiente a noviembre 13, 1928.
- 17.—**GARCIA LLUBERES, ALCIDES.— Continuación de una nota.—** Publicado en "Listín Diario", año XL, núm. 12.394, correspondiente a diciembre 2, 1928.
- 18.—**GARCIA LLUBERES, ALCIDES.— Continuación de una nota.—** Publicado en "Listín Diario", año XL, núm. 12.415, correspondiente a diciembre 23, 1928, pp. 1 y 2.
- 19.—**GARCIA LLUBERES, ALCIDES.— Continuación de una nota.—** Publicado en "Listín Diario", año XL, núm. 12.436, correspondiente a enero 13, 1929, pp. 1 y 7.— **Es reproducción: se publicó por primera vez, con numerosas erratas, en el mismo diario, núm. 12.436, correspondiente a enero 6, 1929.**
- 20.—**GARCIA LLUBERES, ALCIDES.— Duarte en la Puerta del Conde.—** Publicado en "Listín Diario", año XL, núm. 12.481, correspondiente a febrero 27, 1929, pp. 1 y 10.
- 21.—**GARCIA LLUBERES, ALCIDES.— Duarte y la cruz.—** Publicado en "Listín Diario", año XL, núm. 12.540, correspondiente a abril 28, 1929, pp. 1 y 6.
- 22.—**GARCIA LLUBERES, ALCIDES.— Duarte y la unidad de la raza.—** Publicado en "Listín Diario", año XL, núm. 12.619, correspondiente a julio 16, 1930, pp. 1 y 10.
- 23.—**GARCIA LLUBERES, ALCIDES.— El pensamiento de Duarte.—** Publicado en "Listín Diario", año XLI, núm. 12.835, correspondiente a febrero 27, 1930, pp. 1 y 10.
- 24.—**GARCIA LLUBERES, LEONIDAS.— Gráfica descripción de la vida del ilustre Juan Pablo Duarte, Fundador de la Repca. Dominicana. Datos históricos que destacan su alta personalidad. La Trinitaria fué una concepción de la mente de Duarte, glorioso visionario del ideal libertador de la Patria.—** Publicado en "Listín Diario", año XLI, núm. 13.062, correspondiente a julio 16, 1930, pp. 1 y 15.
- 25.—**GARCIA LLUBERES, LEONIDAS.— La Independencia y la Separación.—** Pu-

- blicado en "Listín Diario", año XLII, núm. 13.088, correspondiente a agosto 11, 1930, pp. 1 y 9.
- 26.—GARCIA LLUBERES, ALCIDES.—**Duarte en la Reforma.**— Publicado en "Listín Diario", año XLII, núm. 13.248, correspondiente a enero 26, 1931, pp. 1, 5 y 6.
- 27.—GARCIA LLUBERES, ALCIDES.—**Duarte y sus discípulos o amigos.**— Publicado en "La Opinión", año IX, núm. 1.268, correspondiente a febrero 26, 1931, pp. 1 y 2.
- 28.—GARCIA LLUBERES, ALCIDES.—**Don Tomás Bobadilla.**— Publicado en "Listín Diario", año XLII, núm. 13.280, correspondiente a febrero 27, 1931, pp. 1, 2 y 4.
- 29.—GARCIA LLUBERES, LEONIDAS.—**El día de Duarte.**— Publicado en "Listín Diario", año XLII, núm. 13.418, correspondiente a julio 16, 1931, pp. 1 y 6.
- 30.—GARCIA LLUBERES, LEONIDAS.—**Duarte y los orcopólitás.**— Publicado en "Listín Diario", año XLIII, núm. 13.613, correspondiente a enero 26, 1932, pp. 1 y 6.
- 31.—GARCIA LLUBERES, LEONIDAS.—**Ofrenda histórica.**— Publicado en "Listín Diario", año XLIII, núm. 13.645, correspondiente a febrero 27, 1932, pp. 1 y 3.
- 32.—GARCIA LLUBERES, LEONIDAS.—**Sánchez integral.**— Publicado en "Listín Diario", año XLIII, núm. 13.656, correspondiente a marzo 9, 1932, pp. 1 y 3.
- 33.—SANCHEZ Y SANCHEZ, CARLOS.—**Se dirige a la Academia de la Historia para que juzgue de la verdad del caso de Sánchez, el ilustre repúblico, en relación con los cargos que se le hacen, el Licdo. Carlos Sánchez y Sánchez.**
Carta, fha. en Santo Domingo a 10 de marzo de 1932, del Licdo. Carlos Sánchez y Sánchez a "los señores miembros que integran la Academia de la Historia".— Publicada en "Listín Diario", núm. 13.658, correspondiente a marzo 11, 1932, pp. 1 y 7.— La incluyo entre los artículos de prensa por su carácter polémico.
- 34.—SANCHEZ Y SANCHEZ, CARLOS.—**El Licdo. Carlos Sánchez y Sánchez celebra la actitud de solidaridad histórica acerca de nuestros héroes. I significa que los sanchistas siempre han visto con el respeto y la veneración que merece la figura procerca del insigne Juan Pablo Duarte.**
Carta, fha. en Santo Domingo a 15 de marzo de 1932, del Licdo. Carlos Sánchez y Sánchez al Director de "Listín Diario".— Publicada en "Listín Diario", año XLIII, núm. 13.664, correspondiente a marzo 16, 1932, p. 1.— La incluyo entre los artículos de prensa por su carácter polémico.
- 35.—SANCHEZ Y SANCHEZ, CARLOS.—**Algunas observaciones acerca de las "Efemérides" del 8 de Marzo sobre el Plan Levasseur. Se dirige, con este objeto, el Licdo. C. Sánchez y Sánchez al Licdo. Damián Báez B. Sostiene que el documento es apócrifo y que fue hecho por Pujol en la forma en que existe, con fines vengativos.**
Carta, fha. en Santo Domingo a 8 de marzo de 1933, del Licdo. Carlos Sánchez y Sánchez al Licdo. Damián Báez B.— Publicada en "Listín Diario", núm. correspondiente a marzo 10, 1933, pp. 1 y 7.— La incluyo entre los artículos de prensa por su carácter polémico.

F O L L E T O S .

- 1.—The Dominican Republic and the Emperor Soulouque: being remarks and strictures on the misstatements, and a refutation of the calumnies, of M. D'Alaux, in the article under the above title in the REVUE DES DEUX MONDES: preceded by a concise account of the historical events of the Dominican Republic, and a glance at the peninsula of Samana. By Britacus. Philadelphia: Published by T. K. Collins, Jr. T. K. and P. G. Collins, printers. 1852.— 72 pp.
- 2.—BAEZ, BUENAVENTURA.—**Buena-ventura Baez a sus conciudadanos. "Santomas Agosto 1º de 1853".**— El ejemplar que poseo carece de carpeta y del pié de imprenta; la fecha notada ut-supra aparece junto a la firma del autor, al final de la p. 20 y última de este impreso —réplica al manifiesto y al decreto del Presidente Santana, fhos. en Santo Domingo a 3 de julio, 1853.— Inicé la reproducción in-extenso de este folleto en la revista PANFILIA (año II, núms. 6 y 7): la misión oficial que me llevó a Europa en 1924, dejó esa reproducción inconclusa.
- 3.—LE PELLETIER DE SAINT-REMY, M.—**Saint-Domingue et les nouveaux intérêts maritimes de l'Espagne** | Extrait | de la REVUE DES DEUX MON-

- DES | livraison du 1er. juin 1861 | Paris | 1861. 24 pp.
- 4.—Controversia histórica | sostenida en 1889 | entre EL TELEFONO y EL ECO DE LA OPINION, | coleccionada | por la sociedad HIJOS DEL PUEBLO, | a beneficio | de la traslación de los restos del prócer Mella | de Santiago á Santo Domingo. | Santo Domingo. | Imprenta de García Hermanos. | 1890. 99 pp.
- 5.—TEJERA, EMILIANO.— Monumento a Duarte. | Junta Central Directiva. | Exposición | al Honorable Congreso Nacional, | solicitando el permiso para la erección de la | estatua del ilustre patrio. | Santo Domingo. | Imprenta de García Hermanos. | 1894.— 38 pp.—Reproducido en MINERVA—suplemento trimestral de la revista COSMOPOLITA — año I, núm. I, pp. 26 — 39.
- 6.—COISCOU HENRIQUEZ, MAXIMO.— Informe que al Honorable General Rafael L. Trujillo M., | Presidente de la República, rinde el Licdo. Máximo Coiscou Henríquez, ex-Jefe de la Misión Oficial | Dominicana de investigaciones históricas en los archivos europeos — 1925-1931.— Publicado en “La Opinión”, año X, núm. 1.656, correspondiente a mayo 31, 1932, pp. 6 y 7.—Lo incluyo entre los folletos porque tiene carácter y proporciones de folleto: es una Memoria y ocupa doce columnas del expresado diario.
- L I B R O S .
- 1.—LE PELLETIER DE SAINT-REMY, M. R.— Saint-Domingue. | Etude et solution nouvelle | de la | question haitienne. | Paris. | Arthus Bertrand, éditeur, | 1846.— 2 vols.: I (lxxxiiiij — 374 pp.); II (554 pp.)
- 2.—D' ALAUX, GUSTAVE.— L'Empereur | Soulouque | et | son empire | Paris | Michel Lévy frères, libraires — éditeurs | 1856.— 1 vol.— 286 pp.
- 3.—CASTRO, JOSE DE J.— Colección | de | leyes, decretos y resoluciones | emanados | de los poderes legislativo y ejecutivo | de la República Dominicana. | Conteniendo además: el manifiesto ó acta de independencia de la República | respecto de la de Haití; la comunicación entre la autoridad de aquel | gobierno en Santo Domingo y la Junta Gubernativa provisional | instalada en la memorable PUERTA DEL CONDE; el acta de | capitulación de la misma au-
- toridad en 28 de febrero de 1844; el acta de independencia de la República respecto de España; | y las dos exposiciones dirigidas por el gobierno de la | revolución restauradora al de S. M. en los años de | 1863 y 1865. | Con un índice cronológico al final de la obra. | Edición oficial. | Tomo primero. | Santo Domingo. | Imprenta de García Hermanos. | 1881.— 463 pp.
- 4.—BOUZON, JUSTIN.— Etudes historiques | sur la présidence | de | Faustin Soulouque | (1847-1849) | Paris | 1894.— 1 vol. XIV-208 pp.
- 5.—ABREU LICAIRAC, RAFAEL.— Consideraciones | acerca | de nuestra independencia y sus prohombres | por... | Santo Domingo. | Imp. “Cuna de América”. | J. R. Roques, Librero editor. | 1894. II — 130 pp.
- 6.—GARCIA, JOSE GABRIEL.—Compendio | de la | Historia de Santo Domingo | Tercera edición | aumentada y corregida | Santo Domingo. | Imprenta de García Hermanos. | 1896. | Tomos II (220 pp.) y III (556 pp.)
- 7.—MADIOU, THOMAS.— Histoire d'Haïti | Années 1843-1846. | Port-au-Prince | 1904.— 1 vol.— 407 pp.
- 8.—PAULEUS SANNON, H.— Essai historique | sur la | revolution de 1843 | Cayes | Imprimerie Bonnefil | 1905.— 1 vol.— VIII-212 pp.
- 9.—GARCIA GODOY, F(ederico).— Rufinito. | (Sucedido histórico.) | Santo Domingo. | Imp La Cuna de América. | 1908. 210 pp.
- 10.—WELLES, SUMNER.— Naboth's Vineyard | The Dominican Republic | 1844—1924 | by... | with a Foreword by | The Hon. L. S. Rowe | Director General of the Pan-American Union | New York | Payson & Clarke Ltd | 1928. 2 vols.: I (1-496 pp.); II (497 — 1058). (20)
- Licdo. Máximo Coiscou Henríquez
Antiguo Jefe de la Misión Oficial Dominicana
de investigaciones históricas en los archivos
europeos (1925-1931)
- (20) Se han deslizado las erratas siguientes: a) en la nota (8), línea 13a., dice: “...des mains de sept (sic)”; léase: “...des mains de sept”; b) en la nota (8), línea 16a., dice: “...: breve extracto de éste...”; léase: “...: breve extracto de 39 — b...”; c) en la nota (12), línea 6a., didice: “(v. nota 1, ut-supra)”; léase: “(v. nota (*) ut-supra”).

HISPANIOLA

Por Jean Le Fureteur

(De LE MATIN, de Port-au-Prince, Haití).

Ha surgido una controversia con motivo de la decisión de "U. S. Geographic Board" de sustituir el nombre de Hispaniola a la isla que compartimos con la República Dominicana y que hasta ahora era designada en el extranjero tanto con el nombre de "Haití" como con el de "Santo Domingo". Pensamos con razón que la primera de estas denominaciones era lisonjera para nosotros, puesto que nos daba una posición dominante con relación al Estado vecino. Desgraciadamente las dos expresaban, al mismo tiempo, una inexactitud geográfica, y el argumento patriótico en lo que concierne a la de "Haití", es motivo insuficiente para justificar en nosotros desearla en la Oficina del Servicio Geográfico de los Estados Unidos.

Es justo, por otra parte, haber hecho notar que no fué el nombre "Hispaniola" el que Colón dió a la isla cuando la descubrió, sino el de "Española", (carta al intendente en jefe del rey y la reina), y el de "Hispana" (carta al tesorero de los monarcas), sucesivamente. Los dos nombres han sido traducidos al texto francés por la expresión: "Ile Espagnole". No se por qué casi todos nuestros historiadores, y aún los extranjeros, están de acuerdo en atribuir a Colón el nombre de Hispaniola. Sea esto dicho de paso, porque la protesta no tiene por causa esta precisión, o, más bien, esta falta de precisión: simplemente hubiéramos querido no ver cambiar en nada la terminología consagrada y que se continuase designando la isla entera Haití o Santo Domingo.

Que además de las denominaciones "Haití", que nos designa, y "República Dominicana",

que designa a nuestros vecinos, el geógrafo experimenta la necesidad de tener a su disposición un nombre que designe toda la isla, el conjunto del pequeño continente que constituimos, nada más legítimo, y esto descarta inmediatamente el término "Haití". Teniendo entonces que escoger entre "Saint Domingue" e "Hispaniola" (o Hispana, o Española), nos sentimos inclinados en favor del primer término. ¿Tenemos en esto razón?

El hecho de que la Academia de la Historia de Santo Domingo también sustenta la opinión de conservar el término "St. Domingue" debería sin embargo inclinarnos a desconfiar. En efecto, ¿se vé otra diferencia que no sea la originada de la traducción, entre "Santo Domingo" y "Saint-Domingue"? Un poco de historia bastará para explicar la elección de la Academia vecina.

Santo Domingo (o San Domingo) era el principal establecimiento de la colonia española después que Colón resolvió fundarla, primero, en la costa norte con el nombre de "Isabela", después, en la margen izquierda del Ozama con el de "Nueva Isabela", y por último, y definitivamente, en la margen derecha con el nombre de "Santo Domingo", cuya traducción francesa "Saint-Domingue" se extendió a la parte occidental perteneciente a Francia.

De este hecho se colige que el término "St. Domingue" es más de la propiedad de nuestro vecino que nuestro y que nosotros no hicimos mas que importarla. Su Academia de geografía está

además tanto mejor inspirada cuanto que al emitir una opinión conforme a lo que acabo de exponer, ella no tiene solamente el benefi-

ANOTACIONES DEL LISTIN DIARIO

Nuestro colega haitiano ha estado mal informado. La Academia Dominicana de la Historia no se decidió, al ser consultada sobre el tópic que él trata, por la adopción del nombre francés de "St-Domingue", sino por la conservación del de "Santo Domingo". Tenemos a la vista el ejemplar de Clío, órgano de aquella corporación, en donde se publicó el informe del académico D. Emilio Tejera que ella hizo suyo. El párrafo final dice: "Mi opinión, como se desprende de este informe, es que se conserve el nombre de esta isla de Santo Domingo y se hagan esfuerzos para que el de Haití sea aplicado solamente a la república de este nombre".

Y en el último número del mismo órgano de la Academia, su ilustre Presidente, el Dr. Fed. Henríquez y Carvajal, dice en la sección editorial:

"Hispaniola no ha sido ni es palabra castellana. No figura en su léxico.

Fué un italiano —Pedro Mártir de Angleria— quien la formó como equivalente para la versión latina de Española. Pero esa palabra híbrida, sin duda por su origen espurio, jamás obtuvo carta de naturalización o de ciudadanía, en el armonioso idioma de Quevedo y de Cervantes, pues ello habría sido con evidente daño de la rítmica palabra propia, castiza y castellana.

No fué grata ni acepta Sólo en la Gran Bretaña sería incorporada al inglés como una de tantas voces latinas acomodadas al idioma de Shakespeare y de Milton".

"Lo dicho: sólo por un acuerdo internacional, celebrado entre ambas repúblicas insulares, podría seleccionarse el nombre definitivo de la isla; y, en ese caso, el pueblo dominicano se colocaría en cualquiera de los extremos de este dilema:

Santo Domingo o Española."

cio de la historia; en todos los países de lengua española, o sea en mas de la mitad de las Américas, su nombre nacional, al designar toda la isla como actualmente, engloba e ignora a Haití.

Por mi parte, pues, me adhiero a la opinión

de la "U. S. Geographic Board"; pero, al preferir Hispaniola a Santo Domingo o Saint-Domingue, hubiese deseado mejor Hispana por la verdad histórica y el homenaje debido a Colón.

LABOR ACADÉMICA

AÑO 1932

ACTA No. 14

SESION: La ordinaria del mes fué celebrada, en la Rectoría, el domingo 11 de diciembre, de 10 a 11 a. m.

ACADEMICOS: Asistieron: Henríquez Carvajal, Nouel, Tejera, Troncoso y Rodríguez. No asistieron, con excusa, Logroño, Jiménez y Henríquez Ureña.

ACTA: Fué leída y aprobada el acta No. 13.

INFORMES: El Presidente informó del curso que sigue el proyecto de monumento en honra de Meriño. El costo, exclusive, será de 60.000 pesetas o sea de \$5.000.00 oro. Brache anuncia el envío de fotografías del proyecto a cargo de Benlliure, con carta explicativa. Se acordó solicitar del Ayuntamiento la autorización necesaria para la colocación de la primera piedra, el 15 de enero, último día de la "**Semana de Meriño**", en la Plazoleta de los Curas, sitio elegido, por su proximidad a la Catedral y a la Universidad de Santo Domingo, para la erección del monumento. También informó el Presidente del ajuste por \$160.00 — con acuerdo de los señores académicos — del retrato de Meriño, en gran tamaño, obra del artista Abelardo Rodríguez Urdaneta.

ACUERDO: Como el Presidente de la Academia será quien reciba el retrato del ilustre dominicano, en su carácter de Rector de la Universidad, se acordó que lo sustituya en el acto de la dedicación, el 14 de enero, el académico Lic. Troncoso de la Concha.

OTRO ACUERDO: El académico Henríquez Carvajal, como Presidente de la Academia, usará de la palabra en el acto de la colocación de la primera piedra el domingo 15 de enero, a las 5 p. m., último día de la "**Semana de Meriño**".

Y se levantó la sesión.

El Acad. Secretario int.

Emilio Tejera.

Vto. Bueno,

El Acad. Presidente,
Fed. Henríquez i Carvajal.

ACTA No. 15.

El domingo, 25 de diciembre, de 11 a 12, se reunió en sesión extraordinaria. Concurrieron a ella: Dr. Fed. Henríquez y Carva-

jal, Presidente, y los señores Nouel, Tejera, Rodríguez y Troncoso de la Concha, académicos de número.

El acta de la sesión ordinaria del mes en curso no fué leída por ausencia del académico Secretario.

Dió cuenta el Presidente de haber recibido, con oficio muy cortés del Secretario de Relaciones Exteriores, una nueva comunicación del Ministro Plenipotenciario Dominicano ante la Santa Sede con la cual envía una copia de la Bula de Paulo III — **In apostolatus culmine** — tomada del **Bulario Dominico**, en el Vaticano, certificada por Monseñor Angelo Mateoti, Prefecto del Archivo Secreto del Vaticano. De todo, previa lectura, fué informada la Academia; y, con tal motivo, hubo un cambio de nuevas impresiones al respecto. Esta copia sugiere la existencia del original en el Archivo de los Bularios o en el Bulario de Paulo III — como induce el remitente, y la búsqueda continúa en ese Archivo y en la Biblioteca de la Universidad Angélica en Roma.

Fué resuelto remitirle un cheque de **veinte dólares**, al Sr. Marqués Ed. Persichetti Ugolini, para satisfacer los gastos hechos hasta ahora en la búsqueda de la Bula.

Leyóse, también, una carta del Sr. T. Pina Chevalier, Secretario de Trabajo y Comunicaciones, con la cual recomienda la solicitud hecha por el Sr. Enrique D. Tovar, historiador peruano, para obtener de esta Academia algunos datos relativos al Pbro. Gaspar Hernández, limeño, a quien se le atribuye alguna colaboración en la empresa trinitaria de la Separación y la Fundación de la República por el máximo prócer Juan Pablo Duarte.

Se encomendó al académico C. Armando Rodríguez reunir algunos datos para atender a la solicitud recomendada por el Secretario de Trabajo y Comunicaciones.

Y terminó la sesión extraordinaria de ese día.

El Secretario,
Arturo Logroño

Vto. Bueno,

El Presidente,
Fed. Henríquez i Carvajal.

AÑO 1933.

ACTA No. 1.

El. jueves, 26 de enero, día del natalicio



de Duarte, tuvo lugar en la Rectoría la sesión ordinaria del mes en curso. A ella asistieron, además del Presidente, los académicos Nouel, Henríquez Ureña, Tejera y Troncoso de la Concha. Por quebrantos de salud se escusó al académico Rodríguez.

ACTAS: Sin observación fueron aprobadas las actas No. 14 y No. 15, ambas de sendas sesiones habidas en diciembre de 1932.

ACUERDOS: 1o.—Se les dió lectura a dos cartas, del mismo tenor, dirigidas por el Presidente a los académicos electos. Con ellas se les invita a enviar sus respectivos discursos de ingreso, en la segunda quincena de enero, a fin de dedicar la sesión solemne de febrero al acto académico de la recepción de los señores Mejía y Henríquez Ureña. El informé haber recibido el trabajo del segundo, el cual estaba encima de la mesa, y los académicos se enteraron de su contenido; y, a indicación del académico Henríquez Carvajal, fué designado el académico Logroño para el discurso de contestación al leído por el recipiendario.

2o.—Fué resuelto —como complemento del anterior acuerdo— que el acto en homenaje de la Independencia Nacional fuese celebrado el domingo 26 de febrero, a las 10 a. m., en el Aula Magna de la Universidad, gentilmente ofrecida para ello por el Rector y Maestro.

3o.—También fué leído el informe rendido por el académico Rodríguez, en el cual se reproducen los datos conocidos hasta ahora, con una copia anexa de algunos documentos históricos. El informe se refiere al Pbro. Gaspar Hernández. Se resolvió comunicárselo al Señor T. Pina Chevalier —agregándole la fecha de la muerte del citado sacerdote limeño en Curazao— para su remisión

al Señor Enrique D. Tovar, historiógrafo peruano, que hizo la solicitud de esos datos.

4o.—Diósele lectura al estado de ingresos e ingresos habidos en el año 1932, el cual es como sigue:

Ingresos : 12 mensuales de \$50.00 . . \$600.00

Egresos : Diversos pormenorizados "385.30

Balance en caja para el año 1933 . . \$214.70

Fué aprobado.

5o.—El académico Presidente hizo constar la satisfacción de la Academia de la Historia, por el éxito de la **Semana de Meriño**, organizada por su iniciativa, y, con el voto concurrente del académico Tejera, propuso la publicación de una revista bimestre, como órgano de la Academia, para la inserción de los documentos que forman el acervo histórico dominicano. Esa proposición fue unánimemente acogida; y se le confió al mismo Presidente el encargo de organizar la edición bimestral de esa revista. También se dispuso que en el primer fascículo se inserten los discursos académicos leídos en la **Semana de Meriño**.

6o.—El académico Tejera presentó un trabajo hecho por el Lic. Máximo Coiscou sobre omisiones cometidas en la nómina de los gobernadores de la colonia; y se resolvió que esa comunicación se publique, oportunamente, en la revista bimestre de la Academia.

HOMENAJE: Con un momento de silencio, por amor y como ofrenda al Fundador de la República, se le puso fin a la sesión celebrada en el día natalicio del apóstol y maestro eximio.

El Secretario,
Vto. Bueno, **Arturo Logroño**

El Presidente,
Fed. Henríquez i Carvajal.

EPISTOLARIO

República Dominicana.
Secretaría de Estado
de

Relaciones Exteriores.

Santo Domingo, 3 de Abril de 1933.
Núm. 2035.

Al Señor Presidente de la Academia Dominicana de la Historia,
Ciudad.

Muy señor mío:

Tengo a bien incluir al presente dos copias de la traducción de la carta dirigida a esta Secretaría de Estado por la Sociedad Nacional Conmemoradora de Saible, de Chicago, contentiva de una petición de datos genealógicos e históricos acerca de Jean Baptiste Pointe de Saible, con el ruego de rendir informe sobre el particular.

Max Henríquez Ureña,
Secretario de Estado de Relaciones
Exteriores.

Academia Dominicana
de la
Historia.

Ciudad, Septiembre 8 de 1933.

Al Señor Secretario de Estado
de Relaciones Exteriores,
Palacio.

Mui señor mío:

Correspondo, con ésta, a la comunicación No. 2035, fecha el 3 de abril del año en curso, con la cual se pedía a la Academia algunos datos en relación con un sujeto de nombre i apellido francés a quien se supone originario de la isla.

Inclusa remito una copia del informe, negativo, rendido por el académico Lic. C. Armando Rodríguez en la sesión celebrada el 13 de agosto, en el cual se sugiere que la búsqueda de los datos solicitados debe hacerse en Haití, pues es probable que Jean Baptiste Pointe de Saible fuese colono de la

entonces llamada Parte Francesa de la Isla de Santo Domingo.

Dejo cumplido, por tal modo, el acuerdo tomado al respecto por la Academia Dominicana de la Historia.

Atentamente,
Fed. Henríquez i Carvajal.

República Dominicana.

Secretaría de Estado
de

Relaciones Exteriores.

Santo Domingo, Septiembre 19 de 1933.
Núm. 5143.

Señor Presidente:

Me complazco en someter al estudio de esa docta Corporación la consulta que el Dr. J. H. van Peurseem, Consejero Comercial de Holanda y publicista de cuestiones de filatelia, hace con respecto a las biografías de algunos próceres dominicanos cuyas efigies figuran en sellos de correos de la República y acerca de lugares y episodios reproducidos en los mismos sellos.

Al propio tiempo que a la Academia de la Historia me estoy dirigiendo, sobre el particular, a la Secretaría de Estado de Trabajo y Comunicaciones.

Saluda a Usted y en Usted a la Academia de la Historia,

Arturo Logroño,
Secretario de Estado de Relaciones
Exteriores.

Academia Dominicana
de la Historia.

Santo Domingo, 27 de Septiembre de 1933.

Al Lic. Arturo Logroño,

Secretario de Estado de Relaciones
Exteriores.

Palacio.

Señor Secretario:

Dile cuenta a la Academia —con su atenta comunicación No. 5143, fecha el 19 del mes en curso— de la solicitud elevada a esa Secretaría por el Dr. J. H. van Peursen, de Holanda, para obtener datos ilustrativos de algunas ediciones de sellos postales dominicanos; i, luego de prestarle la debida atención al asunto, tomó el acuerdo que enseguida se transcribe:—“Habida en cuenta la circunstancia de que igual solicitud se le ha hecho a la Secretaría de Estado de Trabajo i Comunicaciones— a la cual le corresponde ese ramo del servicio público—se resuelve participarle a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores: que la Academia permanece a sus órdenes para proveer la parte de información que, eventualmente, pudiera faltarle a la que suministre la Secretaría de Trabajo i Comunicaciones”.

Eso hago i queda dicho en contestación a su muy cortés comunicación recibida.

Atentamente,
Fed. Henríquez i Carvajal.

Academia Dominicana
de la Historia.

Ciudad, Octubre 12 de 1933.

Al Muy Honorable

Señor Presidente de la República.

Mansión Ejecutiva.

Honorable Señor Presidente:

La asignación fiscal atribuida a la Academia Dominicana de la Historia sólo es de seiscientos pesos anuales. Y, sin embargo, con cincuenta pesos mensuales ha debido subvenir al costo del gran retrato de Meriño, colocado en el Paraninfo de la Universidad en memoria del Centenario del ilustre prócer y mitrado; al pago de un premio en el concurso celebrado en la Semana de Meriño; a la adquisición de documentos históricos en el Vaticano y en España; y al importe de las ediciones bimestres de la revista “Clío”.

Esta institución nacional, creada por decreto del Ejecutivo e inaugurada el 16 de Agosto de 1931, desea ensanchar su esfera de acción, ya acreciendo su acervo de documentos históricos; ya dando cumplimiento al artículo 61 de su reglamento, el cual prescribe la celebración de concursos anuales o bianuales; ya aumentando, hasta duplicarlos, el contenido de los fascículos que forman al año un volumen de “Clío”.

Para el logro de ese propósito la Academia aspira a obtener del Gobierno un aumento de la asignación que fija el Presupuesto. Plazca al Honorable Señor Presidente que ella sea de mil quinientos pesos anuales, por entregas mensuales de \$ 125.

La Academia Dominicana de la Historia anticipa su expresión de gracias por la favorable acogida que esta instancia habrá de merecerle al Honorable Señor Presidente de la República.

Muy atentamente,
Fed. Henríquez i Carvajal.
Presidente.

Secretaría de Estado
de la Presidencia.

Santo Domingo, 16 de Octubre de 1933.

Señor

Dr. Fed. Henríquez i Carvajal,
Presidente de la Academia Dominicana
de la Historia.

Ciudad.

Señor Presidente:

Me complace avisar a Ud. recibo de su apreciada carta de fecha 12 de octubre en curso, dirigida al Honorable Señor Presidente de la República, de cuyos pormenores, relativos a la asignación fiscal atribuida a la Academia Dominicana de la Historia y de la necesidad que tiene de que sea aumentada, ha tomado nota el Jefe del Estado.

Le saluda atentamente,

Julián A. Barinas hijo,
Sub-Secretario de Estado de la Presidencia.

NOTICULAS

Ignorancia u olvido.

Por Venezuela y Colombia peregrina ahora un dominicano sediento de cultura: Veltilio Valera Reyes. De su excursión costera, lacustre y mediterránea informa a sus paisanos en una página inserta en el **Listín Diario**. Pero hai en ella dos omisiones.

No visitó, talvez por olvido, la tumba en que yace el último trinitario —Félix María Ruiz— fenecido en 1891 en Mérida de los Andes. El patriota octogenario murió cuando disponía su regreso a la patria con una pensión que le asignó el Congreso Nacional de la República.

Y por ignorancia, sin duda, no supo en Cúcuta que allí, en la ciudad santanderina, fundó su hogar Julio Angulo Lewis —primogénito del docto jurista y filólogo dominicano que fue el Dr. Alejandro Angulo Guridi— y en ese departamento colombiano fue un heraldo del progreso y la cultura dominicana. **El Mensajero, Letras y Ciencias y Ateneo** suministrándole, a su turno, elementos para esa labor nacionalista.

Quid pro qué.

Hai un pensamiento emotivo —desglorioso de la oración improvisada por el Maestro Fed. Henríquez y Carvajal ante el féretro del insigne antillano Eugenio M. de Hostos— que ha sido amenudo repetido como una frase grandilocuente. Pero a veces se le ha atribuido a quien, ya muerto, fue el doloroso motivo que se la inspiró al orador anegado en lágrimas.

El último caso es reciente. Consta en la primera edición de **Noticias**, revista habanera, que acaba de recibirse como un obsequio. Virgilio Ferrer Gutierrez la dirige y Armando Leyva es uno de sus redactores. Ambos, cubanos de buena cepa, son amigos cordiales del **Gran Amigo de Cuba** y aman como suya a la tierra de **Máximo Gómez**.

La cita, equivocada, figura en un artículo del escritor gibareño —“lenguas crueles”— imbuido de un alto concepto de ética y civismo. Es como enseguida se copia: “—¿Tendremos que llegar a la árida, a la negativa, a la nulificadora convicción de que, como dijera Hostos, nuestros grandes hombres sólo son nuestros grandes muertos?”—

El pensamiento, motivo de la cita, figura al final de una cláusula del discurso pronunciado, en aquella hora triste y de duelo público, por el grande amigo de Hostos. Textualmente es como se copia enseguida: —“Maestro! Tu obra no morirá. Las puertas del Infierno no prevalecerán contra ella. Ahí quedan las fecundas manifestaciones de tu educador espíritu, tus enseñanzas fecundas

en todos los órdenes de la vida social: en el orden jurídico, en el orden constitucional, en el orden económico y en el orden moral, para el porvenir de la sociedad dominicana. Ahí están esas tres fuerzas sociales: la niñez educanda, la juventud educada i la nueva mujer dominicana, de la cual fuiste tú el primero en su preparación consciente para el hogar, el verdadero hogar, el edificante hogar modelo de las virtudes racionales. Ahí están! i es honrado decirlo ante el cadáver del ilustre antillano, el venerable Maestro! i ante el país, i ante esta América, infeliz, que no sabe de sus grandes vivos sino cuando ya son sus grandes muertos...!”

Album histórico.

Clío ha recibido —como un gentil obsequio hecho a la Academia Dominicana de la Historia— un lujoso volumen de gran formato y edición esmerada, intitulado **History of the George Washington Bicentennial Celebration**. El regalo procede de la Comisión del Bicentenario, constituida en la noble ciudad capitolina, y a esta revista bimestre le cumple y le place hacer de esa bella obra mención honorífica.

El libro, copiosamente ilustrado con retratos, bustos, estatuas, monumentos y actos, conmemorativos del héroe y su vida épica y del prócer y su vida cívica, está dedicada a la serie numerosa de homenajes y ofrendas rendidosle, en 1932, por ambos mundos, al **Primero en la Guerra, Primero en la Paz y Primero en el Corazón de sus Conciudadanos**.

El precioso volumen es una nueva consagración internacional del egregio y perillustre George Washington.

Omisión.

En la página liminar —actitud de un prócer— inserta en el 40. fascículo de esta revista y la cual antecede a la carta política escrita por el Dr. José Núñez de Cáceres al General Carlos Sublette, el 6 de agosto de 1822, se omitió recordar que ese documento, publicado en Caracas cien años después, en 1922, a poco, en 1925, fue publicada en el **Listín Diario** por el Lic. Leonidas García Lluberes como parte integrante de una página suya de índole histórica.

Excusa.

Por descuido o por ignorancia, talvez, quien tuvo a su cargo ese servicio dejó de cobrar, solamente en esta capital, un puñado de recibos del primer semestre. Los amigos y lectores de **Clío**, que se hallen en ese caso, escusando el hecho involuntario, lo tendrán presente para el pago de los seis fascículos que corresponden al año 1933.